Democracia e igualdad de género:

El rol de las Naciones Unidas

Editor:
Massimo Tommasoli

Documento de políticas

Septiembre de 2013

La experiencia nos muestra que los ideales democráticos de inclusión, rendición de cuentas y transparencia no se pueden alcanzar sin leyes, políticas, medidas y prácticas que atajen las desigualdades. Además, debemos ir más allá y dejar de pensar en estas cuestiones principalmente cuando se aproximan elecciones. Al contrario, debemos incorporar estos ideales al el tejido social, político y económico de la sociedad, para que las niñas y mujeres puedan alcanzar su potencial en igualdad de condiciones con respecto a los hombres, independientemente de lo que decidan hacer.

Copyright © Naciones Unidas, 2013. Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente las opiniones de las Naciones Unidas ni de IDEA Internacional y los miembros de su Junta y Consejo

Todas las fotografías © IDEA Internacional 2013

ISBN: 978-91-87729-38-6

IDEA Internacional. Una reseña

La democracia sigue siendo una aspiración humana universal y un motor potente de movilización política para lograr cambios, y así lo demuestran los movimientos ciudadanos que reclaman reformas democráticas.

Estrategia de IDEA Internacional 2012-2017

¿Qué es IDEA Internacional?

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) es una organización intergubernamental que tiene como objetivo apoyar la democracia sostenible en todo el mundo.

Los objetivos del Instituto son brindar apoyo para lograr instituciones y procesos democráticos más sólidos y democracias más sostenibles, efectivas y legítimas.

IDEA Internacional es la única organización intergubernamental cuyo único mandato consiste en apoyar la democracia. La meta de IDEA es convertirse en el principal agente mundial de intercambio de conocimientos comparativos y experiencia en pro de la democracia.

¿Qué hace IDEA Internacional?

IDEA Internacional genera conocimientos comparativos en sus principales áreas de competencia: procesos electorales, elaboración de constituciones, participación y representación política, democracia y desarrollo, así como sobre la relación entre la democracia y el género, la diversidad, los conflictos y la seguridad.

IDEA pone sus conocimientos al servicio de los agentes nacionales y locales que trabajan en las reformas democráticas y facilita el diálogo necesario para lograr el cambio democrático.

En sus tareas, IDEA tiene como objetivo:

- Aumentar la capacidad, legitimidad y credibilidad de la democracia.
- Lograr una participación más inclusiva y una representación responsable.
- Establecer una cooperación democrática más efectiva y legítima.

¿Cómo funciona IDEA Internacional?

La democracia emana de las sociedades y, por ende, está en constante evolución. No existe un único modelo de democracia que se pueda aplicar en todas partes. Son los propios ciudadanos los que mejor deciden ante cuestiones críticas y los que mejor miden la calidad de la democracia. El trabajo de IDEA refleja este principio y está organizado a nivel mundial, regional y nacional, centrándose siempre en el ciudadano como motor de cambio.

El trabajo de IDEA no es prescriptivo, IDEA adopta un enfoque imparcial de colaboración en la cooperación por la democracia. Hace hincapié en la diversidad dentro de la democracia, la participación política equitativa, la representación de mujeres y hombres en la política y en la toma de decisiones, y ayuda a impulsar la voluntad política necesaria para el cambio.

El Instituto aúna toda una serie de entidades políticas y líderes de opinión. IDEA facilita el intercambio de conocimientos a nivel mundial, regional y nacional mediante seminarios, conferencias y talleres de construcción de capacidades.

¿Dónde actúa IDEA Internacional?

IDEA Internacional actúa en todo el mundo. El Instituto tiene su sede en Estocolmo (Suecia) y cuenta con oficinas en las regiones de África, América Latina y el Caribe, Asia y el Pacífico, Asia Occidental y el norte de África.

IDEA Internacional tiene el estatus de Observador Permanente ante las Naciones Unidas.

Estados Miembros

Todos los Estados Miembros de IDEA Internacional son democráticos y prestan apoyo de índole tanto política como financiera al trabajo del Instituto. Entre los Estados Miembros se encuentran Alemania, Australia, Barbados, Bélgica, Botswana, Cabo Verde, Canadá, Costa Rica, Chile, Dinamarca, España, Filipinas, Finlandia, Ghana, India, Indonesia, Mauricio, México, Mongolia, Namibia, Noruega, Países Bajos, Perú, Portugal, República Dominicana, Sudáfrica, Suecia, Suiza y Uruguay. Japón participa en calidad de observador.

Dirección

IDEA Internacional está dirigido por un Consejo formado por sus Estados Miembros, que cuenta con la asistencia del Comité de Asesores. El señor Vidar Helgesen, ex viceministro de Asuntos Exteriores de Noruega, es el Secretario General.

Índice

Principales recomendaciones 6

Resumen 7

1. Introducción 12
Análisis del contexto y enunciado del problema para la mesa redonda 13
Objetivos y estructura de la mesa redonda 14

2. Principales temas en torno a la democracia y a la igualdad de género 16

3. Primer grupo de expertos: la participación política, la representación y la igualdad de género 21

4. Segundo grupo de expertos: las consecuencias de los medios de comunicación sociales tradicionales y modernos en la participación de las mujeres en los procesos democráticos 27

5. Tercer grupo de expertos: el fortalecimiento de la rendición de cuentas ante las mujeres 31

6. Conclusiones y recomendaciones 36
Recomendaciones 37
- Colaboración con los partidos políticos, las instituciones públicas y los órganos gubernamentales 39
- Fortalecimiento de la voz, el liderazgo y la participación de las mujeres 40
- Apoyo a los procesos de consolidación de la paz, post-conflicto y de reconstrucción 41

Anexos 44
Anexo 1: Nota conceptual y orden del día comentado para la Mesa Redonda Internacional «Democracia e igualdad de género: el papel de las Naciones Unidas», Nueva York, 4 de mayo de 2011 44
Anexo 2: Introducción de Óscar Fernández-Taranco, Subsecretario General de las Naciones Unidas 48
Anexo 3: Mensaje de bienvenida de Su Excelencia Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas 50
Anexo 4: Intervención de Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 51
Anexo 5: Intervención de Michelle Bachelet, Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) 54
Anexo 6: Intervención de Vidar Helgesen, Secretario General del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) 57
Anexo 7: Resúmenes de las reuniones. Prácticas operativas estándar para una participación política efectiva de las mujeres y Cuatro prácticas clave para una participación política efectiva de las mujeres 60

Bibliografía 63

Siglas y acrónimos 64

Merecen un agradecimiento especial Jane Kwawu, Stephen Graf y Kieran Lettrich, que con la ayuda prestada han contribuido a hacer realidad esta iniciativa.

Democracia e igualdad de género:

El rol de las Naciones Unidas

Editor: Massimo Tommasoli
Relatores: Andrea Cornwall y Andrea Lynch

Informe de la Mesa Redonda Internacional «Democracia e igualdad de género: el papel de las Naciones Unidas», organizada conjuntamente por IDEA Internacional, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Principales recomendaciones

De los debates de la mesa redonda se extrajeron nueve recomendaciones clave sobre el papel de las Naciones Unidas en la promoción de la democracia y la igualdad de género:

1 Seguir aplicando medidas temporales de carácter especial (como las cuotas) para aumentar la participación política de las mujeres cuando sean necesarias, aunque reconociendo que reservar un porcentaje a la representación femenina no es una medida suficiente para lograr, por sí sola, la igualdad de género. Para que sean eficaces, las cuotas y otras medidas temporales de carácter especial deben venir acompañadas de un apoyo al liderazgo y a la voz de las mujeres y así promover su participación política, así como de la rendición de cuentas de los representantes electos con respecto a sus compromisos en materia de igualdad de género. Asimismo, las medidas especiales de carácter temporal para aumentar la participación de las mujeres en los puestos políticos deben acompañarse de otras acciones que garanticen que tanto los hombres como las mujeres que ejercen cargos políticos entiendan cuáles son sus obligaciones para avanzar en la igualdad de género.

2 Invertir en programas prácticos de formación y tutoría políticas para las mujeres de la sociedad civil y de los partidos políticos y proporcionar más apoyo y financiación a las organizaciones y a los movimientos de mujeres, con el objetivo de capacitarlas para aumentar la sensibilidad política, desarrollar capacidades de organización prácticas y generar electorado de base para así construir el liderazgo político de las mujeres.

3 Fortalecer la asistencia a la construcción de las capacidades de las mujeres electas, ya que de este modo se las empodera para que puedan tener una mayor influencia en los procesos de toma de decisiones. También es fundamental trabajar con hombres y mujeres en todas las esferas relacionadas, incluida la política, para cambiar ciertas actitudes y percepciones y así lograr una mayor igualdad de género.

4 Elaborar indicadores más precisos que midan los intentos por aumentar la igualdad de género en las instituciones democráticas de forma más sustancial, incluidos los indicadores para medir la eficacia del apoyo a los movimientos y las organizaciones de mujeres en un intento por fortalecer su participación política y proporcionar una plataforma para los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

5 Poner en tela de juicio los estereotipos y trabajar para crear una cultura de tolerancia cero contra el sesgo de género, tanto directo como indirecto, en el seno de los partidos políticos y en la cultura política en general, así como asegurarse de que las mujeres políticas que sufren acoso y violencia tengan acceso a la justicia.

6 Trabajar con los medios de comunicación mayoritarios y con los nuevos medios para garantizar que la mujer tenga una representación más justa. Aumentar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías de los medios de comunicación, ya que pueden proporcionar plataformas inclusivas e innovadoras para definir el debate público y potenciar la democracia.

7 Fortalecer la rendición de cuentas general de las instituciones democráticas ante las mujeres y la igualdad de género mediante una mejora de la transparencia y la rendición de cuentas de los cargos e instituciones públicos en cuanto a sus compromisos en materia de igualdad de género. Asegurarse de que las mujeres conocen sus derechos y las leyes que las protegen, así como de que tienen acceso a canales eficaces para exigir la rendición de cuentas y reivindicar sus derechos tanto individual como colectivamente.

8 Garantizar que la asistencia a la democracia –en momentos de transición tras un conflicto– tiene en cuenta las cuestiones de género y garantiza que se escuchan y atienden las inquietudes de las mujeres en la mesa de negociación. Asegurarse de que esa asistencia no solo está disponible durante las elecciones, sino que es un recurso constante en las democracias emergentes y estabilizadas que pretenden cerrar la brecha entre la teoría y la práctica en cuanto a sus compromisos para con la igualdad de género.

9 Reconocer que la capacidad de las mujeres de participar en la vida pública puede depender de su capacidad para gozar de autonomía en otros ámbitos de sus vidas, así como la necesidad de abordar los obstáculos para asumir compromisos políticos que pueden suponer las obligaciones de las mujeres como cuidadoras.

Resumen

La participación de las mujeres es un elemento fundamental en la democracia, y la naturaleza y el grado de esta participación es un indicador clave de la calidad de la cultura democrática.

El 4 de mayo de 2011, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), el Departamento de Asuntos Políticos (DPA, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) convocaron una mesa redonda de alto nivel en Nueva York para examinar los vínculos entre la democracia y la igualdad de género y analizar el papel de las Naciones Unidas en la promoción de ambos. En este documento se resumen las principales conclusiones y recomendaciones de los participantes de la mesa redonda.

En la Mesa Redonda Internacional «Democracia e igualdad de género: el papel de las Naciones Unidas» se reunieron más de 150 personalidades políticas, profesionales y académicas que trabajan en distintos aspectos de la igualdad de género y la democracia para revisar el trabajo de las Naciones Unidas en cuanto a la vinculación entre la promoción de la igualdad de género y la consolidación de la democracia en todo el mundo. En los debates se plantearon en esta materia tanto desafíos como oportunidades para las Naciones Unidas, basados tanto en la investigación y como en la práctica realizadas.

El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, abrió la mesa redonda haciendo hincapié en el papel clave que juega la igualdad de género en los esfuerzos de la Organización por construir y fortalecer la democracia y viceversa. Tras los comentarios del Secretario General, se procedió a las exposiciones de la Administradora del PNUD, Helen Clark; la Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Michelle Bachelet; y el Secretario General de IDEA Internacional, Vidar Helgesen. Todos ellos hablaron de la relación fundamental que existe entre la igualdad de género y la asistencia a la democracia en el trabajo de sus instituciones y reafirmaron sus compromisos para con el empoderamiento de las mujeres, en el seno de los gobiernos y las instituciones públicas y también como ciudadanas. La sesión de apertura finalizó con una presentación de la Sra. Mala Htun, Profesora de la Universidad New School de Nueva York, en la que expuso las principales conclusiones de la relación entre la democracia, los movimientos de mujeres y las políticas públicas que reconocen los derechos de las mujeres.

Las presentaciones de apertura sentaron las bases para las tres sesiones temáticas en las que varios oradores clave, representando a grupos de expertos, expusieron sus presentaciones, seguidas de un debate. En cada sesión se trató una dimensión clave de la relación entre la democracia y la igualdad de género:

1. La participación política, la representación y la igualdad de género.
2. Las consecuencias de los medios de comunicación sociales tradicionales y modernos en la implicación de las mujeres.
3. El fortalecimiento de la rendición de cuentas ante las mujeres.

En los debates de grupo se examinaron las tendencias globales y se identificaron los obstáculos persistentes y las estrategias más prometedoras para avanzar partiendo de los ejemplos de Egipto, Túnez, Nigeria, Costa de Marfil, Haití, Iraq, Sudáfrica, Cuba, Yemen, Afganistán y Cabo Verde, entre otros. Para concluir la mesa redonda, Massimo Tommasoli, Observador Permanente de IDEA Internacional ante las Naciones Unidas,

procedió a resumir las lecciones resultantes de los debates. Al día siguiente, los representantes de las distintas entidades de las Naciones Unidas presentes se reunieron para realizar una lluvia de ideas sobre la mejor manera de proceder.

De esos debates de la mesa redonda salieron nueve recomendaciones clave y una serie de conclusiones y resultados que se presentan en este informe.

Recomendaciones

De los debates de la mesa redonda salieron nueve recomendaciones clave sobre el papel de las Naciones Unidas en la promoción de la democracia y la igualdad de género:

1. Seguir aplicando medidas temporales de carácter especial (como las cuotas) para aumentar la participación política de las mujeres cuando sean necesarias, aunque reconociendo que reservar un porcentaje a la representación femenina no es una medida suficiente para lograr, por sí sola, la igualdad de género. Para que sean eficaces, las cuotas y otras medidas temporales de carácter especial deben venir acompañadas de un apoyo al liderazgo y la voz de las mujeres y así promover su participación política, así como de la rendición de cuentas de los representantes electos con respecto a sus compromisos en materia de igualdad de género. Asimismo, las medidas especiales de carácter temporal para aumentar la participación de las mujeres en los puestos políticos deben acompañarse de otras acciones que garanticen que tanto los hombres como las mujeres que ejercen cargos políticos entiendan cuáles son sus obligaciones para avanzar en la igualdad de género.

2. Invertir en programas prácticos de formación y tutoría políticas para las mujeres de la sociedad civil y de los partidos políticos y proporcionar más apoyo y financiación a las organizaciones y los movimientos de mujeres, con el objetivo de capacitarlas para aumentar la sensibilidad política, desarrollar capacidades de organización prácticas y generar electorado de base para así construir el liderazgo político de las mujeres.

3. Fortalecer la asistencia a la construcción de las capacidades de las mujeres electas, ya que de este modo se las empodera para que puedan tener una mayor influencia en los procesos de toma de decisiones. También es fundamental trabajar con hombres y mujeres en todas las esferas relacionadas, incluida la política, para cambiar las actitudes y ciertas actitudes y percepciones y así lograr una mayor igualdad de género.

4. Elaborar indicadores más precisos que midan los intentos por aumentar la igualdad de género en las instituciones democráticas de forma más sustancial, incluidos los indicadores para medir la eficacia del apoyo a los movimientos y las organizaciones de mujeres en un intento por fortalecer su participación política y proporcionar una plataforma para los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

5. Poner en tela de juicio los estereotipos y trabajar para crear una cultura de tolerancia cero contra el sesgo de género, tanto directo como indirecto, en el seno de los partidos políticos y en la cultura política en general, así como asegurarse de que las mujeres políticas que sufren acoso y violencia tengan acceso a la justicia.

6. Trabajar con los medios de comunicación mayoritarios y con los nuevos medios para garantizar que la mujer tenga una representación más justa. Aumentar

el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías de los medios de comunicación, ya que pueden proporcionar plataformas inclusivas e innovadoras para definir el debate público y potenciar la democracia.

7. Fortalecer la rendición de cuentas general de las instituciones democráticas ante las mujeres y la igualdad de género mediante una mejora de la transparencia y la rendición de cuentas de los cargos e instituciones públicos en cuanto a sus compromisos en materia de igualdad de género. Asegurarse de que las mujeres conocen sus derechos y las leyes que las protegen, así como de que tienen acceso a canales eficaces para exigir la rendición de cuentas y reivindicar sus derechos tanto individual como colectivamente.

8. Garantizar que la asistencia a la democracia –en momentos de transición tras un conflicto– tiene en cuenta las cuestiones de género y garantiza que se escuchan y atienden las inquietudes de las mujeres en la mesa de negociación. Asegurarse de que esa asistencia no solo está disponible durante las elecciones, sino que es un recurso constante en las democracias emergentes y estabilizadas que pretenden cerrar la brecha entre la teoría y la práctica en cuanto a sus compromisos para con la igualdad de género.

9. Reconocer que la capacidad de las mujeres de participar en la vida pública puede depender de su capacidad para gozar de autonomía en otros ámbitos de sus vidas, así como la necesidad de abordar los obstáculos para asumir compromisos políticos que pueden suponer las obligaciones de las mujeres como cuidadoras.

A continuación se incluyen conclusiones y recomendaciones más detalladas sobre la manera en que las Naciones Unidas pueden contribuir al fortalecimiento de los vínculos entre la democracia y la igualdad de género mediante una asistencia técnica que tenga en cuenta la perspectiva de género:

Colaboración con los partidos políticos, los instituciones públicas y los órganos gubernamentales

Los ponentes y participantes de la mesa redonda intercambiaron las siguientes estrategias y prioridades para fortalecer el compromiso con la igualdad de género entre distintos partidos y sistemas políticos:

- Cuando se presta asistencia técnica, es conveniente seguir las mejores prácticas (por ejemplo, del PNUD, del National Democratic Institute (NDI), de IDEA Internacional y otros) para fortalecer los compromisos de los partidos políticos en cuanto a la igualdad de género y a la representación de las mujeres: evaluar los procesos de selección de los candidatos; celebrar grupos de discusión y entrevistas con miembros de los partidos políticos en torno a cuestiones relacionadas con las mujeres; identificar a mujeres con talento y llamar su atención sobre ellas a los dirigentes del partido; desarrollar una relación sólida con los hombres que dirigen los partidos políticos y argumentar a favor de la participación de las mujeres; así como documentar y poner en común las dificultades y las experiencias positivas.
- Prestar atención al contexto y a la historia cuando se introduzcan medidas especiales de carácter temporal, como las cuotas y los sistemas de escaños reservados, y no optar por un enfoque único.
- Alentar a los partidos políticos a fortalecer sus reglamentos y normas internas desde la perspectiva de género; incluir mensajes sobre igualdad de género en sus plataformas; establecer objetivos en

cuanto a la participación femenina en sus convenciones; adoptar cuotas internas voluntarias si no existen cuotas legales; y garantizar que las candidatas tienen acceso a financiación y a otros recursos de ayuda durante las campañas.

- Dar prioridad a las recomendaciones generales 23 y 25 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Realizar más estudios sobre la relación entre una mayor participación femenina en los cargos políticos y el aumento del compromiso público en materia de igualdad de género mediante leyes y políticas progresistas.
- Seguir apoyando las consultas dentro de cada país entre las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y los dirigentes políticos para elaborar cartas estatutarias de las mujeres y presupuestos con perspectiva de género.
- Garantizar que los procesos de supervisión judiciales y parlamentarios, así como las instituciones de auditoría públicas, siguen procedimientos y normas diseñados para controlar las violaciones de los derechos de las mujeres y permitirles solicitar investigaciones y revisiones.
- Garantizar que dentro del sistema de educación pública se trata la discriminación por motivos de género.

Fortalecimiento de la voz, el liderazgo y la participación de las mujeres

Además de recalcar el papel clave de los movimientos de mujeres para fortalecer el compromiso de un Estado en cuanto a la igualdad de género, los ponentes y participantes de la mesa redonda también propusieron estrategias para implicar a las mujeres como políticas, ciudadanas, votantes y consumidoras de medios de comunicación:

- Atajar los obstáculos a la participación de las mujeres en los procesos electorales y a su capacidad para ejercer verdaderamente el derecho a decidir en las elecciones.
- Aumentar la cultura política de las mujeres en calidad de ciudadanas y votantes: ampliar sus conocimientos sobre las leyes y políticas nacionales, así como sobre los acuerdos y las convenciones internacionales en materia de derechos de las mujeres.
- Crear espacios para que las mujeres puedan expresar sus preferencias políticas, dentro y fuera de los partidos políticos.
- Aumentar la cultura de las mujeres sobre los medios de comunicación y empoderarlas para exigir una representación de género equitativa como consumidoras; tratar la falta de voz de las mujeres a través de una reforma normativa de los medios de comunicación (plantearse la elaboración de códigos de conducta en materia de género en este sector).
- Identificar a hombres que abanderen la causa y apoyar su compromiso para la creación de redes políticas en torno a la igualdad de género y las alianzas con promotores de la causa.
- Garantizar que las organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres y comprometidas con la justicia de género tienen acceso a financiación y a espacios políticos estratégicos.
- Animar a las mujeres que se dedican a la política a utilizar recursos como la Red Internacional de Información sobre Mujeres y Política (iKNOW Politics) para intercambiar conocimientos y estrategias.

- Ampliar la cultura tecnológica de las mujeres y su acceso a los nuevos medios y herramientas de comunicación para eliminar los obstáculos que impiden su visibilidad en los canales de televisión mayoritarios.
- Invertir en el desarrollo del liderazgo y los programas de mentores, en particular para las jóvenes, e intentar que la política sea un ámbito accesible para las mujeres de ingresos bajos y de zonas rurales, cuya participación se ve limitada por los elevados costes de las campañas.
- Garantizar que las mujeres estén representadas equitativamente en la administración pública y que, entre las medidas de promoción, también se incluya la presencia de las mujeres en nombramientos ejecutivos y judiciales.
- Fomentar la compilación de datos desglosados por género en todas las áreas relacionadas con los procesos políticos y electorales, incluidos los datos del censo electoral, de participación y candidatura en las elecciones y de los candidatos designados para cargos electos o libres de nombramiento.

Apoyo *a los procesos de consolidación de la paz, post-conflicto y de reconstrucción*

Las transiciones a la democracia y los procesos de reconstrucción tras un conflicto son momentos críticos en los que garantizar la institucionalización del compromiso en materia de igualdad de género. Los ponentes y participantes de la mesa redonda propusieron las siguientes recomendaciones:

- Tratar la igualdad de género como un objetivo fundamental y explícito de la construcción de la democracia.
- Garantizar que las mujeres desempeñan una función de liderazgo en el diseño de los nuevos sistemas de gobernanza, políticas y servicios.
- Construir el compromiso y la rendición de cuentas en cuanto a la igualdad de género a la vez que se establecen las instituciones democráticas y los planes de desarrollo, y no posteriormente.
- Asegurarse de que las violaciones de los derechos humanos de las mujeres en contextos de conflicto o crisis son abordadas de forma sustancial en los procedimientos de las comisiones de investigación o de las comisiones para la verdad y la reconciliación y en la legislación sobre justicia de transición.

Introducción

El 4 de mayo de 2011, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), el Departamento de Asuntos Políticos (DPA) de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional) convocaron una mesa redonda de alto nivel en Nueva York para examinar los vínculos entre la democracia y la igualdad de género y analizar el papel de las Naciones Unidas en la promoción de ambos. La Mesa Redonda Internacional «Democracia e igualdad de género: el papel de las Naciones Unidas», celebrada en mayo de 2011, tenía por objetivo examinar los principales desafíos y éxitos de los esfuerzos por garantizar la plena participación e inclusión de las mujeres en la gobernanza democrática, analizar la manera de mejorar la atención a las cuestiones de género en los programas de asistencia a la democracia del sistema de las Naciones Unidas, y reafirmar un compromiso al más alto nivel con el empoderamiento político de las mujeres.

En la mesa redonda se reunieron más de 150 personalidades políticas, profesionales y académicas que trabajan en distintos aspectos de la igualdad de género y la democracia. El encuentro supuso una oportunidad para consolidar las lecciones aprendidas del trabajo en cuanto a la vinculación entre la igualdad de género y la gobernanza democrática y para explorar los desafíos y las oportunidades de trabajo para las Naciones Unidas en este ámbito.

> La igualdad de género debe ser una característica de la gobernanza democrática para que esta sea digna de su nombre. Si se promueven ambas simultáneamente, no solo se está promoviendo la igualdad de derechos humanos entre mujeres y hombres, también se está acelerando el desarrollo.
>
> Helen Clark, Administradora del PNUD

Esta mesa redonda fue la tercera de una serie de reuniones y talleres internacionales de alto nivel donde se examinaron los vínculos entre la democracia y los principales pilares del trabajo de las Naciones Unidas: el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos. Previamente, en septiembre de 2008, se celebró una reunión sobre democracia y desarrollo y, en marzo de 2010, sobre democracia, paz y seguridad; en julio de 2011, le siguió otra mesa redonda sobre democracia y derechos humanos. Si bien el tema de la igualdad entre hombres y mujeres surgió en todos esos debates, la mesa redonda de mayo de 2011 sobre democracia y igualdad de género se organizó para dejar constancia del importante que esta última debe desempeñar en los esfuerzos de las Naciones Unidas por construir y consolidar la democracia.

En este documento se destacan las principales ideas y conclusiones que surgieron de la mesa redonda, basadas en los ejemplos de casos expuestos por los ponentes o las publicaciones y la experiencia pertinentes en relación a los temas prioritarios de la mesa redonda.

Análisis del contexto y enunciado del problema para la mesa redonda

La mesa redonda se basó en declaraciones recientes de las Naciones Unidas; los acuerdos, convenciones e instrumentos internacionales pertinentes; y las recomendaciones de reuniones anteriores sobre el papel de las mujeres en la democracia y la consolidación de la paz. Entre ellos se incluyen:

- Los derechos consagrados en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como las prioridades establecidas en la Declaración del Milenio, en particular el tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM 3), que define la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como una prioridad de desarrollo urgente e identifica su participación política como indicador clave.
- El plan estratégico de ONU Mujeres, que se centra en las prioridades establecidas en la Plataforma de Acción de Beijing; el CEDAW; la Declaración del Milenio; y los instrumentos, normas y legislaciones aplicables de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social (ECOSOC), la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer entre otros.
- La *Nota Orientativa sobre la Democracia del Secretario General de las Naciones Unidas* de septiembre de 2009, en la que se sientan los cimientos normativos y conceptuales para el trabajo de las Naciones Unidas en materia de democracia y los principios rectores para una asistencia a la democracia eficaz;
- Las recomendaciones del informe sobre la potenciación de la democracia a través de las mujeres (*Women Deepening Democracy: Transforming Politics for Gender Equality*), un taller organizado por ONU Mujeres, el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia (FNUD) y el DPA (Nueva Delhi, 13-15 de enero de 2010);
- El décimo aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2000) sobre las mujeres, la paz y la seguridad, en la que se reconocía el impacto de los conflictos en las mujeres y la importancia que estas deben tener en el establecimiento o la reconstrucción de la democracia en los Estados tras un conflicto;
- Las recomendaciones 23 (sobre la vida política y pública) y 25 (sobre las medidas especiales de carácter temporal) del CEDAW.

> Si una democracia hace caso omiso a la participación de las mujeres, si hace oídos sordos a sus voces, si elude la rendición de cuentas en cuanto a los derechos de las mujeres, solo es una democracia para la mitad de sus ciudadanos.
>
> Michelle Bachelet, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres

En las deliberaciones de la mesa redonda también se plasmaron los debates políticos contemporáneos sobre igualdad de género y democracia, que se suelen centrar en el uso de medidas especiales de carácter temporal, como las cuotas, como medio para aumentar la representación de las mujeres en la política. Como resultado, en gran parte, de la adopción de esas medidas, en los últimos decenios se han registrado aumentos significativos en los niveles de representación

política de las mujeres, con aumentos más significativos en los países en los que se han aplicado cuotas. No obstante, los estudios muestran que la aplicación de estos sistemas plantea desafíos y dilemas, incluso abre interrogantes nuevos sobre la mejor manera de alcanzar y medir la igualdad de género en un contexto democrático. Si bien se ha hecho gran hincapié en el diseño institucional, se reconoce ya cada vez más que el éxito de las medidas depende de todo un abanico de factores contextuales, entre ellos:

- La cultura e historia política prevaleciente en el país.
- El acceso de las mujeres a las herramientas de comunicación y su imagen en los medios de comunicación.
- La fuerza de los movimientos locales de mujeres y su relación con el Estado.
- El acceso de las mujeres a oportunidades de formación política y su capacidad para crear su propio apoyo político.
- La rendición de cuentas ante las mujeres de las instituciones políticas y estatales en general.
- La capacidad y voluntad de las mujeres que se dedican a la política de promover un programa de derechos de las mujeres.
- El grado de inversión en la participación y el liderazgo de las mujeres en los procesos democráticos tras un conflicto.

Los ponentes de la mesa redonda estudiaron estos factores en profundidad con ejemplos de estudios a nivel mundial y de experiencias nacionales. Varios ponentes destacaron que, si bien los estudios y la experiencia han dejado al descubierto las limitaciones de los enfoques contemporáneos para aumentar la participación de las mujeres en la democracia, también han revelado nuevas posibilidades.

Objetivos y estructura de la mesa redonda

En la mesa redonda se aunaron las opiniones, la pericia y las experiencias del personal de las Naciones Unidas, académicos y profesionales de distintos contextos nacionales e institucionales con el objetivo de intercambiar experiencias, aprender de los estudios y sacar conclusiones que utilizar para la política y la práctica.

> No se puede alcanzar plenamente la democracia a menos que haya igualdad entre los ciudadanos, y eso incluye la igualdad entre las mujeres y los hombres.
>
> Vidar Helgesen, Secretario General de IDEA Internacional

La sesión de apertura fue presidida por Óscar Fernández-Taranco, Subsecretario General de las Naciones Unidas. En ella intervinieron Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, Helen Clark, Administradora del PNUD, Michelle Bachelet, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, Vidar Helgesen, Secretario General de IDEA Internacional, y la Sra. Mala Htun, Profesora de la Universidad New School University de Nueva York. Tras esa sesión, se reunieron tres grupos de expertos, en los que los oradores principales expusieron sus ponencias, seguidas de un debate.

Primer grupo de expertos: la participación política, la representación y la igualdad de género

Moderadora: Sra. Randi Davis, Gestora de Prácticas del Equipo de Género de la Dirección de Políticas de Desarrollo del PNUD

- Dra. Drude Dahlerup, Profesora de Ciencias Políticas de la Universidad de Estocolmo (Suecia)
- Sra. Shari Bryan, Vicepresidenta del National Democratic Institute (Estados Unidos)
- Dra. Joy Ezeilo, Directora de Women's Aid Collective (Nigeria)

Segundo grupo de expertos: las consecuencias de los medios de comunicación sociales tradicionales y modernos en la participación de las mujeres

Moderador: Dr. Massimo Tommasoli, Observador Permanente de IDEA Internacional ante las Naciones Unidas

- Sra. Pat Mitchell, Presidenta y Directora Ejecutiva del Paley Center for Media (Estados Unidos)
- Sra. Emily Jacobi, Directora Ejecutiva de Digital Democracy (Estados Unidos)
- Sra. Colleen Lowe-Morna, Directora Ejecutiva de Gender Links (Sudáfrica)
- Sra. Shiulie Ghosh, Presentadora Jefe de Informativos de Al Jazeera en inglés (Qatar)

Tercer grupo de expertos: el fortalecimiento de la rendición de cuentas ante las mujeres.

Moderadora: Dra. Anne Marie Goetz, Asesora principal del Grupo temático de paz y seguridad de ONU Mujeres

- Dra. Soukeina Bouraoui, Directora del Centro de formación e investigación para mujeres árabes (Túnez)
- Sra. Yasmin Sooka, Directora de la Fundación para los Derechos Humanos (Sudáfrica)
- Sr. Vincent Warren, Director del Centro por los Derechos Constitucionales (Estados Unidos)

Para concluir la mesa redonda, Massimo Tommasoli, Observador Permanente de IDEA Internacional ante las Naciones Unidas, procedió a resumir las lecciones extraídas de los debates. Al día siguiente, los representantes de las distintas entidades de las Naciones Unidas presentes se reunieron para realizar una lluvia de ideas sobre la mejor manera de proceder.

Principales temas en torno a la democracia y a la igualdad de género

> La verdadera democracia es mucho más que la mera participación, consiste en la división de poderes y las instituciones de rendición de cuentas que permiten a las mujeres exigir reparaciones cuando se violan sus derechos e ignoran sus necesidades.
>
> Michelle Bachelet, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres

La Mesa Redonda Internacional sobre democracia e igualdad de género se celebró en uno de los momentos clave para la democracia de la historia reciente: las sublevaciones árabes acaecidas durante la primera mitad de 2011. Como mencionaron muchos de los ponentes en la sesión de apertura, en toda la región de Oriente Medio y el norte de África, las mujeres tomaron las calles y las plazas de la mano de los hombres para exigir cambios. Una tras otra, las dictaduras de toda la región comenzaron a ceder el paso a esos movimientos populares, movimientos que nacieron fuera del ámbito de la política oficial. Las oleadas de movilización que suscitaron cambios tan radicales en todo Oriente Medio y el norte de África ofrecen valiosas lecciones para las instituciones internacionales que pretenden apoyar la democratización y la igualdad de género.

Si bien las vivencias de las mujeres tras la Primavera Árabe no son homogéneas, hay algo que es evidente: la participación activa de las mujeres en los movimientos populares a favor del cambio político no garantiza necesariamente un compromiso claro con la igualdad de género en el sistema político resultante. En la historia reciente, las mujeres de todo el mundo han aumentado su sensibilidad política y sus capacidades de organización práctica en los movimientos populares por el cambio pero, a menudo, las transformaciones posteriores con frecuencia no consiguen reflejar sus intereses y opiniones, puesto que incluso los movimientos políticos más revolucionarios a menudo mantienen actitudes conservadoras con respecto al género. En ese contexto, las Naciones Unidas deben desempeñar una función clave y fortalecer los compromisos de las democracias emergentes en favor de la igualdad entre hombres y mujeres tanto en la teoría como en la práctica, antes, durante y después de los momentos fundamentales de la transición democrática.

En los últimos decenios, las organizaciones y los procesos de las Naciones Unidas han producido un abanico de estrategias para potenciar esos compromisos. La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la CEDAW en 1979 y, desde entontes, 187 países la han ratificado, estableciendo así un amplio marco que consagra el compromiso en favor de la igualdad de género en las estructuras y los procesos democráticos. La CEDAW recomienda que se haga mención explícita a la igualdad entre hombres y mujeres en las constituciones nacionales; se eliminen las leyes discriminatorias; se ofrezcan garantías de que los sistemas judiciales ofrecen a las mujeres una protección equitativa en la teoría y en la práctica; y se centre la atención en los derechos de las mujeres a votar, a presentarse como candidatas y ser elegidas para cargos públicos, a contribuir al desarrollo y la aplicación de las políticas públicas, a participar en la sociedad civil y a representar

a sus gobiernos a escala internacional. Ese marco se detalló y amplió en 1995 con la adopción de la Plataforma de Acción de Beijing, en la que se establecieron metas específicas para la participación política de las mujeres y se vinculó su capacidad para participar en la esfera política con la posibilidad de lograr la igualdad en el resto de ámbitos de la vida[1].

> Las mujeres deben estar en la mesa de negociación, desempeñando el papel que les corresponde en la prevención y resolución de conflictos, en el mantenimiento de la paz y en la consolidación de la paz. Y eso no solo para garantizar que se recogen sus necesidades y perspectivas, sino como derecho humano básico.
>
> Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas

En el año 2000, las Naciones Unidas dieron un paso más para aumentar la participación de las mujeres en los sistemas políticos de los Estados Miembros, prestándole atención tanto a las prioridades de desarrollo a largo plazo como a los momentos clave de las transiciones democráticas y la consolidación de la paz. El ODM 3, que versa sobre la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, tiene como objetivo eliminar la discriminación en la educación, aumentar la cantidad de mujeres asalariadas fuera del sector agrícola y la proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales[2]. La resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, también adoptada en el año 2000, trata sobre el derecho de las mujeres a participar en pie de igualdad en la prevención y resolución de conflictos, en la consolidación de la paz y en los procesos de reconstrucción. Asimismo, recalca la necesidad de adoptar medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia por motivos de género, en particular la violencia sexual, durante periodos de conflictos armados[3]. En 2010, las Naciones Unidas crearon ONU Mujeres, una nueva entidad que se centra exclusivamente en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, con el claro mandato de aumentar la participación de las mujeres en las democracias de todo el mundo.

> La experiencia nos muestra que los ideales democráticos de inclusión, rendición de cuentas y transparencia no se pueden lograr sin leyes, políticas, medidas y prácticas que atajen las desigualdades. Además, debemos ir más allá y dejar de pensar en estas cuestiones principalmente cuando se aproximan elecciones. Al contrario, debemos incorporar estos ideales al tejido social, político y económico de la sociedad, para que las niñas y mujeres puedan alcanzar su potencial en igualdad de condiciones con los hombres, independientemente de lo que decidan hacer.
>
> Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas

Como señaló Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, en su discurso inaugural de la mesa redonda, a pesar de la intensificación de las obligaciones internacionales para promover la igualdad de género, menos del 10% de los países tienen hoy una mujer como cabeza Estado o de gobierno y solo 33 países han logrado un 30% o más de representación femenina en los parlamentos nacionales. Esta pobre representación de las mujeres en los puestos de liderazgo político en todas las regiones del planeta, tanto en países desarrollados como en desarrollo, indica algo más que una falta de compromiso en favor de la igualdad

1 http://www2.ohchr.org/spanish/law/cedaw.htm

2 http://www.un.org/es/millenniumgoals/

3 http://www.un.org/womenwatch/osagi/wps/ (en inglés) [Nota de la traductora: información sobre la resolución 1325 en español en http://www.un.org/es/peacekeeping/issues/women/wps.shtml]

de género, también demuestra una falta de compromiso para con la democracia.

Al decir que la «igualdad de género debe tratarse como una meta específica en la construcción de la democracia y no como un añadido», el Secretario General recalcó la importancia del papel que pueden desempeñar las Naciones Unidas para conseguir un tipo de cambio en la cultura política que permita que prosperen la igualdad de género y la democracia. «Las mentalidades se pueden cambiar» –señaló. «Los agentes nacionales deben llevar las riendas de la transformación. Pero nosotros tenemos la responsabilidad de ayudarles».

Los ponentes que le siguieron se hicieron eco de su mensaje y subrayaron los continuos retos de la consolidación de la conexión entre la democracia y la igualdad de género y las prometedoras vías de cambio. Un tema constante en todas las intervenciones fue el concepto de igualdad de género como prueba de fuego de la democracia: una y otra vez, los oradores incidieron en que la naturaleza y alcance de la participación de las mujeres –en calidad de ciudadanas, votantes, activistas, administradoras y representantes electas– es una señal clara de la fuerza de las instituciones democráticas de todo país, y que una alta o baja participación política de las mujeres suele indicar desigualdades y dificultades que van más allá de la mera discriminación por motivos de género. Para solucionar esas desigualdades y dificultades no basta con colocar a mujeres en cargos públicos, es necesario sacar a la luz y tratar los fallos del sistema electoral, reformar la cultura política y construir un compromiso en favor de la igualdad de género entre los hombres y las mujeres de los partidos políticos y en la sociedad en general.

> La igualdad de género no crea democracia por sí sola. Y la democracia no engendra igualdad de género sin ayuda. Sin embargo, cuando se alcanzan tanto el principio de control popular como el de igualdad entre los ciudadanos, se potencian al máximo la democracia y la igualdad de género y la sociedad está mucho mejor encaminada para lograr el desarrollo, la seguridad y los derechos humanos.
>
> Vidar Helgesen, Secretario General de IDEA Internacional

Helen Clark, Administradora del PNUD, explicó que el trabajo de su organización en esta área, que se centra en prestar asistencia técnica durante las elecciones, fortalecer los mecanismos de gobernanza y reformar los sistemas de administración pública, debe evaluarse en cuanto a su capacidad para empoderar a las mujeres y promover la igualdad de género, tanto durante las transiciones políticas como en la vida pública y política del día a día. Por su parte, Michelle Bachelet, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres, analizó las lecciones aprendidas en las transiciones democráticas y en el aumento de la participación política de las mujeres en todo el mundo y resaltó tres elementos que deben guiar la asistencia a la democracia para garantizar que la igualdad de género siga siendo prioritaria y fundamental:

(1) Tratar los obstáculos a los que hacen frente las mujeres para participar en los procesos electorales y su capacidad de ejercer el derecho a decidir en las elecciones, para lo que no deben estar sujetas a ningún tipo de coerción ni en la vida privada ni en la vida pública.

(2) Crear espacios en los partidos políticos y en la sociedad civil que permitan a las mujeres expresar sus verdaderas

preferencias políticas y progresar en sus causas.

(3) Garantizar que las instituciones democráticas rinden cuentas a las mujeres y se hacen responsables de sus derechos sus derechos.

Para lograr estos objetivos, es fundamental invertir en el fortalecimiento de las organizaciones y los movimientos de mujeres, de modo que se pueda garantizar que los partidos políticos escuchan y responden a las mujeres, así como establecer un sistema sólido de división de poderes en las instituciones democráticas, en lugar de dar por hecho que la participación de las mujeres, por sí sola, garantizará la rendición de cuentas en cuanto a la igualdad de género. En sus comentarios de apertura, el Subsecretario General de las Naciones Unidas, Óscar Fernández-Taranco, también llamó la atención sobre esta cuestión y apuntó que las medidas especiales de carácter temporal han desempeñado un papel importante en la «aceleración *de facto* de la igualdad entre hombres y mujeres», aunque también indicó que «ninguna solución por sí sola es suficiente».

> Soy optimista con respecto a los efectos de la democracia en la igualdad de género, no porque genere cambios automáticamente, sino por los procesos que hace posibles.
>
> Sra. Mala Htun, Profesora de la Universidad New School

Los oradores señalaron que las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales han dirigido la mayoría de sus esfuerzos a los procesos electorales. Se han utilizado cuotas políticas y otros mecanismos para acelerar la llegada de las mujeres a la política, no sin cierto grado de éxito, consiguiendo alcanzar un mayor número de mujeres en cargos políticos que nunca antes en la historia. Esto indica que, eso muestra que es necesario aumentar la cantidad de mujeres en la política, pero que no es suficiente para formar gobiernos que promuevan la igualdad de género.

> La democracia es una incubadora de igualdad de género. Brinda el espacio político para el debate sobre los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres. Permite que los grupos de mujeres se movilicen. Facilita a las mujeres el disfrute de sus derechos políticos, civiles, económicos y sociales. Pero no permitamos que las democracias de larga data se congratulen demasiado pronto porque incluso allí las mujeres siguen sufriendo discriminación, desigualdad y altos niveles de violencia.
>
> Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas

Los ponentes también subrayaron las dificultades y los obstáculos persistentes y analizaron hasta qué punto la arquitectura política puede ser óbice para la participación real de las mujeres, incidiendo en la importancia de los factores contextuales e históricos. La estructura de algunos sistemas electorales hace que no se puedan adaptar fácilmente a medidas que pueden generar una mayor representación política. Puede ser difícil aplicar sistemas de cuotas e incluso puede que estos sean menos eficaces en determinados sistemas electorales, como en los sistemas de elección por mayoría relativa. Los participantes señalaron que, inevitablemente, es complicado cambiar el *statu quo* cuando este ha permitido una distribución altamente desequilibrada del poder político. Además, la desigualdad puede ir más allá del género: puede que las mujeres que asumen un cargo lo logren únicamente porque tienen buenas

relaciones y estén bien situadas con respecto a la élite política, por ejemplo, las que son miembros de familias poderosas o esposas y protegidas de hombres con poder. La paridad parlamentaria no implica de forma automática que la diversidad de la ciudadanía de un país esté debidamente representada.

A pesar de la diversidad de contextos y sistemas políticos, hay una constante: el papel fundamental de los movimientos de mujeres. Los análisis realizados por la Sra. Mala Htun, Profesora de la Universidad New School, y sus colegas, demuestran que la presencia de movimientos autónomos de mujeres es el principal factor asociado con las políticas progresistas de igualdad de género en diferentes contextos de gobernanza. Además, las normas internacionales y regionales tienen su máximo efecto cuando se promueven en países que cuentan con movimientos de mujeres consolidados. Estos movimientos están en condiciones de construir la participación democrática de las mujeres tanto de forma ascendente como descendente; pueden aumentar la cultura política de las mujeres desde las bases, presionar para que se elaboren leyes y políticas que supongan avances en materia de igualdad de género y tratar las deficiencias de su aplicación.

> Sabemos que la participación de las mujeres es buena para la democracia. La pregunta es: ¿conseguiremos que la democracia responda a las mujeres?
>
> Sra. Mala Htun, Profesora de la Universidad New School

Cuadro 1. Los movimientos de mujeres: la clave para la democracia

Un análisis de la relación entre los movimientos de mujeres consolidados y las leyes de género progresistas realizado por la profesora Mala Htun y sus colegas de la Universidad New School de Nueva York muestra que las diferencias entre los países se pueden atribuir principalmente a factores históricos, en particular a las relaciones institucionalizadas entre la religión dominante y el Estado, pero también se deben al legado del colonialismo, que a menudo suscitó una institucionalización de la autoridad religiosa y consuetudinaria por encima de las leyes de condición personal. En todos los casos examinados, las organizaciones feministas autónomas fueron clave para los cambios en favor de una mayor igualdad de género, la construcción de coaliciones para la reforma y la inclusión de los derechos de las mujeres en los programas políticos. Los autores afirman que la cuestión en sí no es la institucionalización de la religión, sino la falta de controversia democrática y movilización civil que la suele acompañar debido a la carencia de democracia interna en las propias instituciones religiosas. Las conclusiones sugieren que «por sí sola, la democracia electoral no es suficiente para avanzar en materia de derechos de las mujeres. La relación entre el Estado y la religión, el legado colonial, las normas internacionales y regionales y los movimientos autónomos de mujeres también son importantes».

Fuente: Presentación de la profesora Mala Htun en la mesa redonda

Primer grupo de expertos: la participación política, la representación y la igualdad de género

Es evidente que la gobernanza democrática no se puede alcanzar por completo sin la plena participación e inclusión de las mujeres.
Helen Clark, Administradora del PNUD

Democracia e igualdad de género: El rol de las Naciones Unidas

Dada la interdependencia entre la democracia y la igualdad de género, ¿cómo pueden los países acelerar el progreso para lograr una mayor participación y representación política de las mujeres? En todo el mundo se están aplicando distintas medidas especiales de carácter temporal con el objetivo de aumentar la representación política de las mujeres (véase el cuadro 2). Como resultado de esas y otras medidas, en los dos últimos decenios se ha experimentado un aumento en la participación política de las mujeres en todo el mundo, pero las condiciones distan mucho de ser equitativas y los avances hacia los objetivos fijados en 1995 en la Plataforma de Acción de Beijing y en los ODM del año 2000 siguen siendo lentos. Según el informe más reciente sobre los ODM, a finales de enero de 2012, las mujeres ocupaban casi el 20% de los escaños parlamentarios de todo el mundo. Esto representa un 75% más que en 1995, cuando el porcentaje de representación femenina era de poco más del 11%, y un incremento del 44% con respecto al año 2000[4]. A pesar de estos avances, el progreso es desigual. Los Estados árabes y del Pacífico se sitúan a la cola; los países escandinavos, en los primeros y; y hay enormes discrepancias entre los Estados africanos y de América Latina y el Caribe, que oscilan entre más del 56% en Ruanda y del 45% en Cuba al 2% en Egipto, menos del 7% en Nigeria y menos del 4% en Haití (véanse los cuadros 3 y 4).

La experiencia muestra que los periodos de transición brindan la oportunidad de tratar las desigualdades del pasado mediante la adopción y aplicación de estrategias que aumenten el peso de las mujeres en la política. Más de un tercio de los países con al menos un 30% de parlamentarias han experimentado como mínimo una transición. En los países donde el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ha establecido algún mandato relacionado con las elecciones a partir 1989, las mujeres constituían el 23,5% de los parlamentarios a fecha de septiembre de 2012, cifra superior a la media mundial.

4 Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2012, página 26.

Cuadro 2. Políticas de cuotas de género en todo el mundo
Fuente: Krook, Lovenduski y Squires (2009:784)

Tipo de cuota	Características principales
Escaños reservados	• Por mandato de los parlamentos nacionales • Revisión de los mecanismos de elección mediante el establecimiento de escaños que solo pueden ocupar mujeres • Puede aplicarse mediante elección directa de los votantes o mediante elección indirecta de los partidos o parlamentarios • Garantías de cumplimiento
Cuotas de partido	• Adoptadas voluntariamente por los partidos políticos • Establecimiento de nuevos criterios para la selección de los candidatos del partido • Efecto sobre la composición de las listas del partido en sistemas electorales de representación proporcional y sobre los posibles candidatos para escaños concretos en sistemas mayoritarios • Puede implicar sanciones internas en el partido en caso de incumplimiento
Cuotas legislativas	• Por mandato de los parlamentos nacionales • Establecimiento de nuevos criterios para la selección de los candidatos del partido • Efecto sobre la composición de las listas del partido en sistemas electorales de representación proporcional y sobre los posibles candidatos para escaños concretos en sistemas mayoritarios • Suelen entrañar sanciones en caso de incumplimiento
Cuotas recomendadas	• Adoptadas voluntariamente por los partidos políticos • Establecimiento de objetivos y recomendaciones orientativos en relación con la selección de los candidatos del partido • Establecimiento de nuevos criterios para pertenecer a los órganos internos del partido • Rara vez suelen entrañar sanciones en caso de incumplimiento

Cuadro 3. Clasificación de los 10 países con mayor representación femenina en el parlamento en diciembre de 2012
Fuente: Unión Interparlamentaria, http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm (en inglés)

Puesto	País	% de mujeres en la cámara baja o en parlamento unicameral
1	Ruanda	56,3%
2	Andorra	50,0%

3	Cuba	45,2%
4	Suecia	44,7%
5	Seychelles	43,8%
6	Finlandia	42,5%
7	Sudáfrica	42,3%
8	Países Bajos	40,7%
9	Nicaragua	40,2%
10	Islandia	39,7%

Cuadro 4. Clasificación de los 10 países con menor representación femenina en el parlamento en diciembre de 2012
Fuente: Unión Interparlamentaria, http://www.ipu.org/wmn-e/classif.htm (en inglés)

Puesto	País	% de mujeres en la cámara baja o en parlamento unicameral
136	Vanuatu	1,9%
137	Omán	1,2%
138	Yemen	0,3%
139	Kuwait	0,0%
139	Estados Federados de Micronesia	0,0%
139	Nauru	0,0%
139	Palau	0,0%
139	Qatar	0,0%
139	Arabia Saudí	0,0%
139	Islas Salomón	0,0%

Se ha aprendido mucho de las experiencias positivas de distintos países en la aplicación de las medidas especiales y su diseño, así como de los fallos y las carencias. En la primera sesión de la mesa redonda se reunieron grandes expertos en participación y representación política para estudiar la experiencia adquirida e identificar estrategias para el futuro. En particular, se examinó la receptividad a las cuestiones de género de los partidos políticos y los procesos e instituciones de gestión electoral, las repercusiones de las cuotas y otras medidas especiales de carácter temporal para aumentar la representación de las mujeres en los órganos legislativos y las posibilidades que tienen las mujeres de acceder a financiación para las campañas.

La eficacia de las medidas especiales de carácter temporal depende de varios factores, incluida su naturaleza misma (por ejemplo, si son facultativas u obligatorias), su aplicación (por ejemplo, si vienen acompañadas de sanciones u otros métodos para imponer su cumplimiento) y el sistema político o electoral en el que se aplican. Las cuotas y otras medidas de acción afirmativa pueden aumentar rápidamente la cantidad de mujeres presentes en la esfera política y, de hecho, pocos de los países que han experimentado ascensos drásticos en la representación política de las mujeres en los últimos decenios hubieran podido lograrlo sin la introducción de las cuotas. No obstante, como se indicó en la mesa redonda, las cuotas no son más que el principio. No existe una relación automática entre un aumento en la cantidad de mujeres que ocupan cargos políticos y la mejora de la rendición de cuentas de las instituciones democráticas con respecto a sus derechos ni tampoco con un fortalecimiento del compromiso del Estado para promover la igualdad de género y solucionar la discriminación de las mujeres. En particular, cuando se han manipulado las cuotas con fines políticos ulteriores o cuando hay problemas más complejos de diversidad y representación en el seno de la cultura política prevalente, las mujeres que no disponen de electorados fuertes ni de programas políticos bien definidos en materia de igualdad de género pueden resultar más interesantes a aquellos que buscan rellenar huecos en las listas de un partido en particular. Además, en algunos casos, el aumento de las cuotas y otras medidas especiales de carácter temporal que tenían por objeto facilitar las vías de entrada de las mujeres en la política pueden acarrear una despolitización de los movimientos de mujeres o pueden impulsar al poder a mujeres que socaven de manera activa los intereses de esos movimientos[5].

> Tenemos que ayudar a las mujeres a sobrevivir y a abrirse camino en los sistemas que las colocan en el poder. Pero también necesitan ayuda para controlar la manipulación con cifras. Además de las medidas oficiales, debemos identificar otras maneras de apoyarlas para que puedan ser útiles. No hay atajos para acceder al poder.
>
> Yasmin Sooka, Directora Ejecutiva de la Fundación para los Derechos Humanos (Sudáfrica)

Las mujeres hacen frente a enormes obstáculos a su participación política. Entre ellos se incluyen las restricciones a la movilidad de las mujeres que intentan ejercer su derecho de voto; una escasa cultura política entre las mujeres que intentan identificar y apoyar a candidatos que redunden en sus derechos e intereses; y la discriminación y el acoso constante de las mujeres políticas en los partidos políticos y las estructuras de gobernanza. Si bien las cuotas contribuyen a propulsar a las mujeres a la esfera política, las candidatas suelen tener unas oportunidades limitadas de acceso a mentores, redes, a la construcción de una masa de votantes y a formación política. Y compiten en elecciones a puestos factibles de conseguir. Para tratar esos obstáculos no basta con alentar a las mujeres a presentarse a los cargos públicos, hay que cambiar por completo la cultura de los partidos políticos, lograr apoyos entre los políticos hombres en favor de la igualdad de género y del derecho de las mujeres a la participación política y construir coaliciones de base amplia en torno a esta causa. Un formación y promoción efectivas en esta área también requieren una sólida base de conocimientos prácticos sobre el contexto, lo que incluye los reglamentos internos y las leyes que rigen los partidos, los procesos de selección y nombramiento de candidatos y

5 Véase Andrea Cornwall y Anne Marie Goetz, «Democratizing Democracy: Feminist Perspectives», en *Democratization* Vol. 12 n.º 5, diciembre de 2005, páginas 783-800; y Mariz Tadros, « Women Engaging Politically: Beyond Magic Bullets and Motorways», *Pathways Policy Paper*, octubre de 2011, Brighton: Pathways of Women's Empowerment RPC.

los procedimientos de financiación de las campañas. Otra conclusión cada vez más patente es la necesidad de disponer de apoyo a largo plazo: es fundamental construir las capacidades políticas de las mujeres y brindarles oportunidades de aprendizaje político mucho antes de que comiencen las campañas electorales y una vez han terminado.

> Dicen que detrás de todo gran hombre suele haber una gran mujer.
>
> No obstante, detrás de cada mujer políticamente activa no solo hace falta un marido cooperativo, sino también una familia extensa enormemente comprensiva e ingeniosa, además de una sólida organización basada en los movimientos que esté lista para hacer participar a las mujeres en la vida pública.
>
> Madhu Kishwar, Investigadora superior del Centro para el estudio de las sociedades en desarrollo (India)[6]

Por último, es evidente que no se está haciendo todo lo necesario para ayudar a las mujeres a organizarse. Ha habido llamamientos a la asistencia directa a la sociedad civil, para contribuir a la organización de las mujeres en épocas de paz y en periodos de conflicto, ya que las organizaciones no gubernamentales y los movimientos sociales suelen constituir los mejores espacios para que las mujeres se familiaricen con los marcos jurídicos pertinentes, desarrollen su sensibilidad política, perfeccionen sus habilidades organizativas y construyan sus redes de apoyo. Es particularmente durante las transiciones políticas cuando, los vínculos entre la sociedad civil y las instituciones públicas suelen estrecharse, y una sociedad civil democratizada, con una sólida cultura de organización y liderazgo de las mujeres, puede dar pie a una transición sin sobresaltos a una gobernanza equitativa desde el punto de vista del género. Las organizaciones de mujeres deben desempeñar una función clave en la educación de las votantes, abordando los obstáculos a la participación a los que estas hacen frente en distintas áreas de la vida y, en algunos casos, utilizar las convenciones y los acuerdos internacionales y regionales para educarlas en sus derechos en los contextos en los que las leyes nacionales no reconozcan la igualdad de género.

Es necesario contar con apoyo a ambos lados de la ecuación: no basta con fortalecer las capacidades políticas de las mujeres que se incorporan a la política, sino que también es necesario construir un electorado de base para una gobernanza que respete la igualdad entre hombres y mujeres. Este objetivo va más allá de convencer a los electores para que voten a mujeres. Consiste en garantizar que la rendición de cuentas ante las mujeres acaba por enraizarse en el sistema político en general, en lugar de contemplarse como una tarea que deben cubrir las mujeres políticas, y en lugar de echarles la culpa a ellas por sus deficiencias cuando no se respeta, como subrayaron los participantes de la mesa redonda.

6 Madhu Kishwar (2003) *Off the Beaten Track: Rethinking Gender Justice for Indian Women*. Nueva Delhi: Oxford University Press, pág. 144.

Cuadro 5. Uso de la CEDAW para promover la democracia desde las bases: el trabajo de promoción de CRADIF ante los dirigentes tradicionales de Camerún

Las mujeres de las comunidades rurales agrícolas de Camerún tienen unos conocimientos muy limitados de sus derechos derivados de las leyes nacionales y las normas internacionales de derechos humanos y, por tanto, están extremadamente expuestas a la violación de sus derechos. El derecho consuetudinario suele ser hostil a los derechos de las mujeres, en parte porque los dirigentes tradicionales no conocen las leyes nacionales e internacionales que protegen a las mujeres. Puesto que suele estar prohibido que las mujeres hablen en presencia de las autoridades tradicionales, pocas veces recurren a los mecanismos de justicia consuetudinaria para denunciar la violencia o la violación de sus derechos.

En este difícil contexto, una organización local de mujeres llamada CRADIF (Centre Régional d'Appui et de Développement des Initiatives Féminines) trabaja para modificar los desequilibrios de poder entre los hombres y las mujeres y, en particular, en los sistemas de gobernanza tradicionales. Entre otros logros destaca el uso que han hecho de los instrumentos internacionales, como la CEDAW, que Camerún ratificó en 1994, para lograr que los dirigentes tradicionales rindan cuentas sobre los derechos humanos de las mujeres. En 2011, tras una reunión de personal de CRADIF, mujeres formadas por ellos, las autoridades administrativas y los jefes tradicionales, 15 jefes del este de Camerún firmaron una declaración pública en la que afirmaban que respetarían las tierras y los derechos de herencia de las mujeres. En esa declaración se plasmó la convicción de los jefes de que el CEDAW representaba una autoridad superior a la suya propia –una victoria de enorme trascendencia en un contexto en el que la mayor parte de las personas consideran que la palabra de la autoridad tradicional es la ley–.

CRADIF cosechó esa victoria organizando y formando primero a las mujeres locales para aumentar sus conocimientos, habilidades y valor para hablar ante las autoridades tradicionales, aunque ello se considere tabú. Durante la reunión, CRADIF expuso las principales disposiciones de la CEDAW (incluidos los artículos que afirman la igualdad entre niñas y niños y garantizan a las mujeres el mismo derecho que a los hombres para acceder a los recursos) y explicó que la Convención prevalece por encima de las leyes nacionales y del derecho consuetudinario. Las autoridades administrativas allí presentes admitieron que las mujeres tenían derechos, pero adujeron que ellas tenían la responsabilidad de reivindicarlos. A modo de respuesta, CRADIF y las mujeres que habían formado explicaron los distintos obstáculos a los que hacen frente las mujeres para exigir sus derechos, incluido el analfabetismo, la baja autoestima, el desconocimiento de sus propios derechos, la ausencia de mujeres entre los dirigentes, el miedo a ser acusadas de brujería y la propia ignorancia de la ley por parte de los encargados de formular las políticas. Después de oír sus testimonios, el primer jefe del Este, un hombre conocido por su creencia en la sumisión de las mujeres y que había amonestado a las allí presentes para que mostraran mayor obediencia en su presencia, se disculpó en un aparte con la Coordinadora del programa de CRADIF por su actitud y prometió cambiar de comportamiento. Reconoció que las mujeres y las autoridades tradicionales compartían un desafío común: el desconocimiento de la ley como resultado de la tendencia del Estado a crear políticas que luego no se aplican.

Fuente: Entrevista con Elisabeth Ngo Njock, Coordinadora de CRADIF, realizada en el marco de la investigación para un informe sobre el replanteamiento y el fin de la violencia para el fondo internacional de mujeres Mama Cash

Segundo grupo de expertos: las consecuencias de los medios de comunicación sociales tradicionales y modernos en la participación de las mujeres en los procesos democráticos

Cierren los ojos. ¿Qué imágenes les vienen a la mente al oír la palabra «política»? ¿En cuántas de esas imágenes hay mujeres? ¿Quién ha creado esas imágenes? Existe una forma silenciosa de exclusión cuando se le niega la palabra a la mitad de la población. Hay que tener tolerancia cero ante la falta de participación de las mujeres en la toma de decisiones para que, al cerrar los ojos, veamos mujeres.

Colleen Lowe-Morna, Directora Ejecutiva de Gender Links (Sudáfrica)

Los medios de comunicación desempeñan un papel cada vez más importante para facilitar la participación de las mujeres en los procesos democráticos. El segundo grupo de expertos de la mesa redonda examinó hasta qué punto tanto la representación de las mujeres en los medios tradicionales como los retos y oportunidades que ofrecen los medios sociales definen su participación en las instituciones y los procesos democráticos.

Los medios de comunicación son clave para la rendición de cuentas y la transparencia de las sociedades democráticas. Los periodistas, blogueros y reporteros revelan historias ocultas a la opinión pública, y amplifican y multiplican opiniones, perspectivas y visiones que, de lo contrario, no se verían ni oirían, y consiguen mantener a los ciudadanos comprometidos e informados sobre los principales acontecimientos y decisiones políticos. Las nuevas tecnologías de la comunicación ofrecen una plataforma todavía más democrática y las mujeres de todo el mundo están contribuyendo de manera particularmente activa a esa revolución, participan en los debates públicos y generan un impulso a favor del cambio a través de los blogs y mediante las nuevas herramientas digitales y redes sociales, como Twitter y Facebook. Aún así, las mujeres siguen haciendo frente a enormes impedimentos para acceder y utilizar las herramientas de comunicación. Un obstáculo, por ejemplo, es no ser capaces de imaginarse a sí mismas haciendo suyas esas herramientas como vehículo para articular sus ideas, aspiraciones y reivindicaciones. Otro es la falta de voces y cabezas visibles femeninas en términos comparativos en el sector, por ejemplo, en Occidente, menos de un 1% de las empresas de comunicación pertenecen a mujeres.

Al igual que en la esfera política, puede ser difícil que las mujeres accedan o influyan en los medios de prensa y radiodifusión tradicionales. Suelen encontrarse como presentadoras, pero es mucho más difícil verlas ocupando puestos de selección de noticias y desde los que se pueda formar la opinión pública. Los

medios de comunicación tradicionales siguen siendo predominantemente masculinos y se caracterizan por una cultura de trabajo masculina, el refuerzo de los estereotipos de género y la marginación de las opiniones y prioridades de las mujeres. Esto tiene una clara influencia en el modo y la frecuencia en que las mujeres aparecen en esos medios de comunicación: un escaso 17% de las historias, noticias y fuentes de información del mundo tratan sobre mujeres, y muchas de ellas se centran en famosas y atletas. En las culturas políticas en las que es fundamental gozar de una cobertura favorable en los medios de comunicación para conseguir el éxito político y la legitimidad, las mujeres que se dedican a la política suelen estar sometidas a un doble rasero: son criticadas o cuestionadas si no están casadas y se las juzga más por su apariencia y vestimenta que por sus palabras. Queda mucho por hacer para permitir que las mujeres que proponen programas de justicia social obtengan mayor visibilidad en la radio y la televisión mayoritarias.

Los derechos a la información y a la comunicación son condiciones previas fundamentales para que las mujeres puedan ejercer sus derechos civiles y políticos: crear asociaciones y redes, dar visibilidad a sus conocimientos e ideas y defender la justicia de género. Los derechos a la comunicación incluyen el derecho a la información, la expresión, la vida privada, la gobernanza democrática, la participación en la cultura, el idioma, la creatividad, la educación, la reunión pacífica y la libre determinación.

¡Dominemos la tecnología![7]

La proliferación de nuevos medios de comunicación ha abierto la puerta a distintas oportunidades para que las mujeres puedan definir sus propios contenidos y cultivar sus propias audiencias. Las mujeres que se dedican a la política pueden utilizar los nuevos medios para comunicarse con su electorado y con el público en general. Las más duchas en estos medios crean sus propios blogs, que utilizan para explicar sus actividades y exponer temas de interés para el debate público. Mediante el uso de medios de comunicación sociales, las activistas y políticas pueden contrarrestar su representación negativa en los medios de comunicación mayoritarios. No obstante, cada vez es más preocupante que, debido a sus inmensas dimensiones, Internet esté creando enclaves de género que restringen el debate y las deliberaciones a pequeñas comunidades con ideas afines. Esto puede impedir que la influencia de los debates y el intercambio de información en línea lleguen a una audiencia más amplia. Por tanto, los medios de comunicación mayoritarios siguen siendo una vía de vital importancia para las mujeres que pretenden aumentar su visibilidad política, acrecentar la cobertura de los temas que les afectan o preocupan especialmente y poner en tela de juicio los estereotipos de género.

Cuadro 6. Dominar la tecnología

«¡Dominemos la tecnología!» es una campaña de colaboración en línea que se celebra todos los años durante los 16 días de activismo contra la violencia de género, del 25 de noviembre al 10 de diciembre. Alienta al público en general y, en especial a las mujeres y niñas, a tomar el control de la tecnología para poner fin a la violencia contra las mujeres. Es un foro web que anima a organizaciones y particulares a crear sus propias postales digitales, historias y blogs y utilizar las tecnologías digitales de la información para sensibilizar y fomentar acciones con el objetivo de acabar con la violencia de género.

Fuente: https://www.takebackthetech.net/es

7 https://www.takebackthetech.net/es/know-more

Las comunicaciones en multiplataformas, como *The Stream* de Al Jazeera, que combinan los contenidos generados por los usuarios (a través de plataformas como Twitter) y vídeos de la gente de a pie con enlaces a reportajes y contenidos de noticias en vídeo, ofrecen nuevas y emocionantes vías para mostrar la participación política de las mujeres y amplificar sus voces.

Todavía queda mucho por hacer para implicar a los periodistas, en particular a las mujeres periodistas, para que aumenten la sensibilización pública y el debate sobre igualdad de género, es decir, para apoyar la legitimidad de las candidatas a un cargo público, desafiar al electorado a reflexionar con espíritu crítico sobre las normas y los estereotipos de género, presentar los sesgos directos e indirectos de género y retratos positivos y complejos de las dirigentes. Hay iniciativas, como *New Narratives*, que trabajan con periodistas africanas en entornos difíciles para reforzar su capacidad de informar sobre noticias relacionadas con la igualdad de género, cambiar el contenido de los informativos y el modo en que se presenta a las mujeres[8].

Cuadro 7. SJS construye la democracia digital y la democracia en los medios de comunicación en la RDC

Fundado por un grupo de jóvenes feministas congoleñas en 2005, Si Jeunesse Savait (SJS) trabaja en las áreas comunes de varios campos: el género, la violencia, la política generacional, la sexualidad, la tecnología y la democracia en la República Democrática del Congo a través de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para tratar distintas formas de violencia de género. Los cursos de capacitación de SJS han mejorado las capacidades de TIC de muy diversas organizaciones de mujeres, convenciéndolas de la importancia de utilizar las nuevas tecnologías para difundir sus mensajes y crear espacios seguros en línea para organizar y crear comunidades y aumentar la sensibilización y la atención dirigidas a la violencia relacionada con las TIC.

SJS reconoce que el papel que desempeñan las tecnologías de la información y la comunicación emergentes y consolidadas en las vidas de las mujeres es complejo. Los cursos y las campañas de la organización tratan las TIC a la vez como un activo y como un pasivo en lo que a la violencia de género se refiere: las nuevas herramientas de las TIC ofrecen nuevas estrategias de participación, sensibilización, organización, creación de movimientos y promoción, pero también hacen que las mujeres y las niñas estén expuestas a nuevas e insidiosas formas de violencia.

Un componente clave del trabajo de SJS son las periodistas y comunicadoras, muchas de las cuales están sometidas a la violencia, el acoso y las amenazas del Estado, en particular cuando abordan el apremiante tema de los delitos sexuales contra las mujeres en la RDC y denuncian la falta de atención del Gobierno a esta cuestión. SJS trabaja para crear una comunidad y fomentar la solidaridad entre las periodistas, las pone en contacto con organizaciones de mujeres y las alienta a organizar sus propias redes y campañas. SJS también trabaja para incluir el tema de la violencia contra las periodistas en las agendas de movimientos más amplios que tratan los derechos humanos de los periodistas y los insta a promover apoyo y solidaridad para las periodistas que han recibido amenazas públicas o privadas de funcionarios públicos mediante la firma de peticiones, la organización de protestas o la negación a esas personas de tiempo de emisión hasta que pidan disculpas y asuman su responsabilidad.

Fuente: Entrevista con Stephanie Mwamba, de SJS, realizada en el marco de la investigación para un informe sobre el replanteamiento y el fin de la violencia para el fondo internacional de mujeres Mama Cash

8 http://www.newnarratives.org (en inglés)

Cuadro 8. Promoción de la democracia digital en Haití

KOFAVIV (la comisión de mujeres Víctimas por las Víctimas) es una organización de base de mujeres fundada por mujeres pobres de Puerto Príncipe (Haití) que ha colaborado con la organización Digital Democracy, con sede en Nueva York, para identificar nuevas maneras de utilizar la tecnología para fomentar la rendición de cuentas. KOFAVIV dispone de una centralita de llamadas abierta 24 horas que constituye el único sistema de respuesta de emergencia ante la violencia sexual en Haití. El acceso a la formación en materia de tecnologías de la información (TI) les ha permitido elaborar una base de datos de supervivientes de esa violencia, así como hacer un seguimiento de los casos, identificar tendencias y poner en contacto a las supervivientes con servicios de atención médica, jurídica y psicosocial. A raíz de un proyecto fotográfico se prestaron cámaras a mujeres que nunca antes habían tomado fotografías de sí mismas, lo que les permitió contar sus historias de forma impactante. «Somos un pequeño grupo de base y, como tal, no se espera que tengamos acceso a ese tipo de sistemas»– explica Jocie Philistin, Coordinadora de Programas de KOFAVIV. «Ahora bien, la tecnología se encuentra en el centro de nuestra organización y nos permite llevar a cabo todo nuestro trabajo de forma más eficaz».

Fuente: Presentación de Emily Jacobi en la mesa redonda, con material adicional de Digital Democracy (http://www.digital-democracy.org)

Tercer grupo de expertos: el fortalecimiento de la rendición de cuentas ante las mujeres

> Quienes no tienen voz son fácilmente olvidados por quienes sí la tienen. Sin la plena participación de las mujeres en los procesos y debates de toma de decisiones sobre prioridades y opciones políticas, los asuntos prioritarios para las mujeres serán ignorados o su tratamiento dejará mucho que desear, además de que no contarán con la perspectiva de las mujeres.
>
> Helen Clark, Administradora del PNUD

¿Qué hace falta para que las democracias rindan más cuentas a las mujeres? ¿Cuáles son los modos más prometedores de garantizar que las instituciones que promueven la igualdad de género en sus políticas la llevan a cabo en la práctica? ¿Qué puede hacer la sociedad civil para pedir cuentas al Estado de sus compromisos para lograr la igualdad de género? ¿Qué sistemas de rendición de cuentas son los más accesibles y potencian un mayor papel para las mujeres? En la tercera sesión de la mesa redonda se estudiaron las definiciones, los mecanismos y las estrategias para mejorar la rendición de cuentas en materia de igualdad de género en las instituciones democráticas.

Democracia e igualdad de género: El rol de las Naciones Unidas

Durante el debate, los participantes reflexionaron sobre las vías ya existentes para reforzar la rendición de cuentas ante las mujeres en los mecanismos verticales y horizontales de rendición de cuentas. Los mecanismos verticales, como el voto y la representación de las voces de los ciudadanos en los medios de comunicación, proporcionan a las mujeres un medio para expresar sus prioridades y demandas. Entre los mecanismos horizontales se encuentran los parlamentos, los auditores, los defensores del pueblo, las comisiones de igualdad de género y las de derechos humanos, y todos ellos se pueden utilizar para que las mujeres y los defensores de la igualdad de género exijan responsabilidad al gobierno.

Se indicó una clara distinción entre la rendición de cuentas ante las mujeres y la rendición de cuentas en cuanto a la igualdad de género. Las mujeres que se dedican a la política y las organizaciones de mujeres no siempre promueven la igualdad de género y pueden utilizar las oportunidades disponibles para influir en el gobierno a fin de que adopte programas con otros intereses, bien para conservar los privilegios de una clase o un partido político en concreto o para arraigar todavía más la desigualdad entre hombres y mujeres en el marco de un programa religioso conservador. Los instrumentos jurídicos internacionales, como las convenciones, los protocolos y otros acuerdos, son herramientas de un valor incalculable para hacer presión en favor de la rendición de cuentas en materia de los derechos de las mujeres y pueden ser un punto de referencia útil para tratar estos asuntos. Estos instrumentos pueden utilizarse a distintos niveles, desde el comité de la CEDAW que supervisa el uso de los principales artículos de la Convención y puede usarla para exigir responsabilidades a los gobiernos, hasta como base para educar a las mujeres sobre sus derechos cuando el derecho civil o consuetudinario no tiene en cuenta las cuestiones de género (véase el cuadro 5).

Los participantes de la mesa redonda expusieron varios ejemplos que recalcaban la importancia de invertir en mecanismos de rendición de cuentas. En Cabo Verde, por ejemplo, las políticas de educación adoptadas tras la independencia sentaron las bases de la igualdad de género actual en el gobierno, en el que los puestos clave están equitativamente repartidos entre mujeres y hombres. En la actualidad hay mujeres a la cabeza de los ministerios de defensa, justicia, economía y hacienda. Al igual que sucede con la manipulación de las cifras en la representación política, para lograr esos resultados no bastó con enviar a más niñas a la escuela, hubo que asegurarse de que las niñas y los niños eran tratados en igualdad en las aulas, y uno de los objetivos del sistema educativo fue tratar los sesgos de género directos e indirectos y desmantelar el patriarcado. Asimismo, fue necesario garantizar que las mujeres que sufrieran violencia y acoso en las instituciones públicas tuvieran acceso a la justicia. Otro ejemplo provino de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación de Kenya. Allí, los principales elementos para ampliar la rendición de cuentas hacia las mujeres no solo incluían garantizar que un tercio de los miembros de la Comisión fueran mujeres, sino también crear un entorno en el que se sintieran empoderadas para intervenir durante las audiencias. Un ejemplo contrario presentado por los participantes fue el caso de Túnez, donde, a pesar de los niveles relativamente elevados de representación femenina en el parlamento nacional

Cuadro 9. Rendición de cuentas ante las mujeres: el enigma de Sudáfrica

Las transiciones pueden brindar oportunidades de intervención política interesantes para las mujeres, pero la historia reciente de Sudáfrica presenta un ejemplo curioso. Hasta la última década del siglo XX, la sociedad sudafricana se caracterizaba por un sistema de *apartheid* racial, que instauró la desigualdad y la opresión por motivos de raza en las leyes del país. Cuando ese sistema se vino abajo, la Comisión para la Verdad y la Reconciliación no hizo referencia alguna a las cuestiones de género, pero las mujeres pidieron los derechos de las mujeres se establecieran como prioridad del nuevo orden democrático. La constitución resultante situaba la igualdad racial (y de género) como piedra angular y el periodo entre 1994 y 2000 marcó el inicio de numerosas leyes, políticas públicas e instituciones estatales cuyo objetivo era la promoción de la igualdad de género, como el Comité Mixto de Supervisión para la Mejora de la Calidad de Vida y la Condición Jurídica y Social de las Mujeres.

A pesar de estos avances, Sudáfrica sigue ocupando los primeros puestos en las listas de los países con mayores desigualdades del mundo y la violencia contra las mujeres sigue estando excepcionalmente generalizada. Hay muchas mujeres parlamentarias, una Comisión de Género y una constitución progresista apoyada por políticas públicas sólidas. Pero entonces, ¿por qué sigue habiendo desigualdad? Una cuestión que se plantea es que si se hace caso omiso a las causas estructurales subyacentes a un conflicto, estas volverán a surgir si no se tratan desde un principio. En Sudáfrica, la pérdida de miles de puestos de trabajo reforzó una cultura de masculinidad e hizo que el machismo cobrara todavía más fuerza. El movimiento feminista ha perdido su vínculo con los movimientos de mujeres de base. Y por último, los avances obtenidos en la reforma constitucional no se materializaron plenamente, en parte porque los movimientos sociales del país no han sido capaces de mantener el ímpetu.

Fuente: Presentación de Yasmin Sooka en la mesa redonda

(26,7%), las parlamentarias tienen serias dificultades para ser eficaces desde el punto de vista político, en parte debido al legado de la dictadura, que debilitó los medios de comunicación, y en parte porque prevalecen actitudes ambivalentes con respecto a la igualdad de género en la cultura política.

En Sudáfrica, a pesar de la existencia de una legislación extensa y de la institucionalización de un compromiso en favor de la igualdad de género en la estructura oficial de gobernanza, las desigualdades estructurales arraigadas en la era del *apartheid* siguen dificultando los cambios sociales. Este ejemplo apunta a la

Cuadro 10. Cartas estatutarias de las mujeres

Las cartas de las mujeres son una manera de aunar y expresar las necesidades y reivindicaciones de los movimientos nacionales de mujeres y de los defensores de la igualdad de género. Pueden constituir una herramienta útil para hacer llegar las reclamaciones de las mujeres y promover sus derechos.

Para que revistan la legitimidad y autoridad que les corresponde como voz de la mitad de la población, las cartas deben ser el fruto del consenso cosechado a través de amplias consultas nacionales con las bases. El proceso habitual de creación de una carta de las mujeres implica preparar un proyecto de marco en un comité directivo formado por varias partes interesadas nacionales de peso (personalidades académicas del feminismo o expertos en igualdad de género y dirigentes de movimientos de mujeres de de base, por ejemplo). A continuación, ese proyecto de marco se divulga entre los grupos de mujeres de base para su debate antes de convocar un taller o una convención nacional para la consulta, donde participaría un amplio abanico de representantes de las mujeres. Allí se concluiría el borrador antes de su lanzamiento oficial y comunicación a todos los partidos políticos y partes interesadas en negociaciones.

Las lecciones aprendidas apuntan a la necesidad de garantizar que las cartas se elaboren en conexión con otros esfuerzos por promover la igualdad de género a nivel nacional y que exista una amplia base de mujeres que las sientan como suyas; no deben ser partidistas y deben abarcar en términos generales las cuestiones y políticas nacionales, así como el sistema político nacional.

Entre los ejemplos de cartas de las mujeres creadas en distintos contextos de transición, inestabilidad electoral o violencia electoral se encuentran las siguientes:

- el Manifiesto de las Mujeres de Botswana, 1993-2010;
- la Carta de las Mujeres por una Verdadera Igualdad, Sudáfrica, 1994;
- el Manifiesto Político de la Mujer, India, 1996 (actualizado en 2009);
- la Carta de los Derechos de la Mujer Afgana, 2003;
- el Manifiesto de las Mujeres de Ghana, 2004;
- el Manifiesto de las Mujeres de Kenya, 2005;
- el Programa Común de la Mujer, Sudán del Sur, 2009;
- Iguales por Derecho, Uganda, 2010;
- la Carta de las Mujeres para el examen constitucional de Zimbabwe, 2011.

Fuente: Información de ONU Mujeres sobre las cartas de las mujeres en elecciones de transición o procesos de revisión constitucional, 2012

necesidad de ir más allá de la aprobación de leyes y políticas, es necesario complementarlas con una defensa legislativa que proceda directamente de la mano de las mujeres para asegurarse de que conocen sus derechos y disponen de los medios para exigirlos individual y colectivamente.

Las Naciones Unidas pueden hacer mucho en apoyo de las mujeres y para fortalecer sus organizaciones en favor de la igualdad de género y la justicia. Es necesario crear conexiones más fuertes entre los defensores de los derechos de las mujeres a nivel nacional y en las bases, así como entre los movimientos feministas y de mujeres y las mujeres parlamentarias. Estas conexiones no servirían únicamente para exigir responsabilidad a quienes representan los intereses de las mujeres en la política, sino también para desarrollar estrategias eficaces que susciten cambios en las leyes y políticas. La elaboración de cartas de las mujeres, el apoyo de las asambleas de mujeres políticas y parlamentarias, los manifiestos de votantes y las redes de distintos partidos constituyen herramientas útiles para apoyar estos esfuerzos.

Las organizaciones de la sociedad civil han hecho contribuciones fundamentales al fortalecimiento de la rendición de cuentas ante las mujeres. Las organizaciones de mujeres de muchos lugares del mundo han desarrollado estrategias para supervisar las carencias de las disposiciones legales y las lagunas en la protección de las mujeres, así como para exigir responsabilidad al gobierno en cuanto a la aplicación real de las leyes que tienen por objetivo esa protección. En Brasil, por ejemplo, una red regional de organizaciones feministas y de mujeres estableció un observatorio para realizar un seguimiento de la aplicación de la ley de 2006 contra la violencia doméstica y supervisar las comisarías de policía y los tribunales. El contacto constante entre las redes y el ministerio nacional de la mujer logró poner de manifiesto las carencias y exigir la rendición de cuentas de las distintas partes implicadas[9].

Las organizaciones de mujeres de la sociedad civil han hecho un uso innovador de los nuevos medios de comunicación en un intento por exigir responsabilidades a quienes violan los derechos de las mujeres. En Egipto, la iniciativa HarassWeb utiliza una cuenta

Cuadro 11. HarassMap: el uso de Twitter para lograr el compromiso público en contra del acoso sexual en Egipto

El acoso sexual no tiene freno en Egipto. Es por este motivo que algunos activistas egipcios decidieron elaborar un mapa digital del acoso sexual en los medios de comunicación para llamar la atención pública sobre la cuestión y abrir el debate en la esfera política oficial sobre el efecto que tiene sobre la capacidad de las mujeres de participar en la vida pública. Se pidió a las mujeres que enviaran mensajes de texto desde sus teléfonos móviles para registrar los incidentes de acoso y utilizarlos para crear el mapa de acoso (HarassMap) de El Cairo. De este mapa se puede extraer un informe visual público de las experiencias de las mujeres, con una línea de Twitter en vivo donde las mujeres pueden intercambiar relatos de acoso. Muchos hombres se han unido al debate y han pedido a otros hombres que pongan fin al acoso de las mujeres. Por tanto, mediante estas nuevas herramientas de los medios de comunicación, los activistas egipcios han conseguido lanzar un llamamiento contundente en favor de la rendición de cuentas y para que se tomen medidas para acabar con el acoso sexual de las mujeres. En la India se están utilizando tecnologías similares para elaborar un mapa de la violencia sexual contra las mujeres y las niñas.

Fuentes: http://harassmap.org/ y http://www.maps4aid.com/

9 Cecilia Sardenberg, «Monitoring the Implementation of the Brazilian Domestic Violence Law», *Pathways Policy Paper* 2011. Véase también http://www.observatoriodegenero.gov.br/menu/areas-tematicas/violencia (en portugués).

de Twitter para informar de incidentes de acoso sexual, sensibilizar sobre su incidencia y repercusiones y movilizar a los ciudadanos en aras del cambio. Las mujeres también pueden utilizar las redes sociales, como Facebook, y la campañas en línea para ampliar las bases y alcanzar sus intereses.

> La democracia es un proyecto constante. Nunca es perfecta. Requiere una vigilancia permanente.
>
> Anne Marie Goetz, ONU Mujeres

El fortalecimiento de la rendición de cuentas ante las mujeres consiste principalmente en invertir en la división de poderes que permite que la gobernanza democrática sea válida para todos, es decir, que cree unos medios de comunicación más fuertes, justos y democráticos; que refuerce la conexión entre los representantes políticos y su electorado; que garantice que los ciudadanos, los encargados de la formulación de políticas y los funcionarios públicos entienden las leyes nacionales; y que fomente el desarrollo de una sociedad civil fuerte y activa que pueda alentar a los gobiernos a estar a la altura de sus compromisos. También existen otras maneras de ampliar la rendición de cuentas. Las convenciones, los protocolos y los pactos de las Naciones Unidas ofrecen hojas de ruta de vital importancia para los países en transición democrática y pueden salvar las carencias de los activistas que trabajan para defender los derechos de las mujeres en contextos adversos. Las cartas estatutarias de las mujeres y los manifiestos de los votantes son asimismo herramientas útiles para que la igualdad de género siga estando presente en los debates electorales y para exigir responsabilidad a los gobiernos, partidos y políticos para con los compromisos asumidos. Por último, fortalecer la rendición de cuentas implica consolidar la capacidad del conjunto del sistema político, es decir, formar a los cargos públicos para que respeten, escuchen y busquen las voces de las mujeres (en particular después de un conflicto); también significa garantizar la representación de las mujeres en los principales foros institucionales y asegurarse de que las mujeres estén equipadas con las habilidades y los conocimientos necesarios para hacer el mejor uso de su participación cuando soliciten intervenir o se les invite a los espacios políticos.

Conclusiones y recomendaciones

En la mesa redonda se reafirmó el compromiso de las Naciones Unidas por garantizar que la asistencia a la democracia tenga en cuenta las cuestiones de género, y se recalcó el valor de iniciativas y mecanismos institucionalizados con miras a aumentar la igualdad de género en democracias establecidas y en ciernes. En los debates se hizo hincapié tanto en los éxitos como en las dificultades y se subrayó en términos generales el papel fundamental de la igualdad de género en la democracia, la consolidación de la paz y los derechos humanos.

> Tenemos la responsabilidad de garantizar que nuestra asistencia a la democracia tenga en cuenta las cuestiones de género. No escatimemos esfuerzo alguno para promover la participación democrática de las mujeres y para asegurarnos de que las democracias les rinden cuentas.
>
> Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas

La participación de las mujeres es un elemento fundamental en la democracia, y la naturaleza y el grado de su participación es un indicador clave de la calidad de la cultura democrática. A pesar de que se han cosechado algunos progresos en los últimos dos decenios, la presencia de las mujeres en puestos electos y libres de nombramiento sigue siendo baja, si bien los resultados no son homogéneos en todo el mundo. Hay mucho por hacer para mejorar la situación, tanto en los países desarrollados como en desarrollo.

A la luz de la historia de discriminación y exclusión política de las mujeres de todo el mundo, siguen siendo necesarias las medidas especiales de carácter temporal para lograr la igualdad de género en la representación política, y los Estados Miembros de las Naciones Unidas deberían mantenerlas para seguir avanzando en el camino hacia la paridad en los cargos políticos. No obstante, como indicaron varios participantes en la mesa redonda, las medidas especiales de carácter temporal no bastan por sí solas para lograr una cultura política y unas instituciones democráticas que consigan avanzar en la igualdad de género y responder satisfactoriamente a las reivindicaciones de las mujeres. Si bien es cierto que las medidas especiales impulsan a las mujeres a cargos públicos, estas siguen necesitando oportunidades de formación y tutoría políticas, estructuras de partido receptivas y colaborativas, electorados potentes y fuertes conexiones con las organizaciones y los movimientos de mujeres para ser eficaces desde el punto de vista político.

Otro tema que se planteó en la mesa redonda fue el papel crucial de los movimientos de mujeres para potenciar la democracia, exigir responsabilidades al Estado en materia de igualdad de género y garantizar que las leyes y políticas sobre los derechos de las mujeres se traduzcan en verdaderos cambios en sus vidas. En los países donde los movimientos de mujeres son frágiles, el margen para potenciar la democracia está limitado, pero las Naciones Unidas podrían contribuir en gran medida a apoyar la participación política de las mujeres y fortalecer sus capacidades de organización en la sociedad civil. Los cambios en la arquitectura de la ayuda han conducido a un descenso de la asistencia financiera a las organizaciones de mujeres. Sin embargo, en los últimos años, las organizaciones de mujeres de los mismos países que están atravesando transiciones, que son los que más necesitan movimientos de mujeres

activos, articulados y bien organizados, han experimentado enormes dificultades para acceder a un apoyo institucional a largo plazo. Los estudios de ONU Mujeres muestran que de media en 2011 los fondos fiduciarios de donantes múltiples solo le dedicaron un 7,1% de sus presupuestos a programas diseñados específicamente para beneficiar a mujeres. Si bien supone un aumento con respecto al 5,7% de 2010, sigue siendo una atribución bastante irrisoria[10]. Los movimientos de mujeres se ven obligados a competir entre ellos por los fondos de desarrollo, lo que los ha debilitado y fragmentado y, en muchos casos, ha reducido su capacidad para estimular la participación política de las mujeres. En los debates de la mesa redonda se reafirmó el valor y la importancia de financiar la capacidad de asamblea de las mujeres por ser el factor de mayor relevancia para generar un cambio positivo a su favor.

La financiación es importante no solo para las organizaciones de mujeres de la sociedad civil, sino también para las mujeres que se dedican a la política. Es necesario destinar más recursos para que las mujeres políticas puedan lanzar campañas e iniciativas que las ayuden a construir bases de votantes y capacidades, y que garanticen que existen las estructuras necesarias para albergar plataformas multipartidistas que creen conexiones más estables entre los representantes políticos y las organizaciones y los movimientos de mujeres. Aparte de los recursos económicos, las mujeres que se dedican a la política necesitan recursos humanos, como personal para las campañas, redes sociales fuertes de las que obtener apoyos, alianzas con mentores y hombres que abanderen sus causas, y aliados en el seno de los partidos. Los medios de comunicación son un recurso clave para las mujeres políticas, la sociedad civil femenina y los defensores de la igualdad de género. Es necesario invertir más para ampliar la visibilidad de sus mensajes en los medios de comunicación y para construir su capacidad de participar tanto en los medios de comunicación tradicionales como en sus nuevas manifestaciones. Los medios de comunicación son un canal vital de las voces de las mujeres, les brindan un vehículo para exigir la rendición de cuentas, enmarcar sus reivindicaciones, intercambiar experiencias y desarrollar estrategias para lograr cambios. Los medios de comunicación sociales y las tecnologías digitales de comunicación abren nuevas vías de participación política para las mujeres. No obstante, todavía queda mucho por hacer para satisfacer la promesa de los nuevos medios de comunicación para con el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Es fundamental que exista un apoyo significativo para que las mujeres puedan «dominar la tecnología» y utilizar esas nuevas oportunidades de comunicación para potenciar la democracia y exigir responsabilidades a los gobiernos.

> La conectividad está cambiando el panorama de la movilización política gracias a las nuevas herramientas que ofrecen los medios de comunicación sociales, pero también porque se está creando un espacio público menos regulado. La conectividad también está engendrando vulnerabilidad. Las Naciones Unidas podrían comprender y construir capacidades en esta nueva área de movilización.
>
> Massimo Tommasoli, IDEA Internacional

Recomendaciones

De los debates de la mesa redonda se materializaron nueve recomendaciones clave sobre el papel de las Naciones Unidas en la promoción de la democracia y la igualdad de género:

10 http://www.unwomen.org/wp-content/uploads/2012/10/05A-Planning-and-Financing.pdf

1. Seguir aplicando medidas temporales de carácter especial (como las cuotas) para aumentar la participación política de las mujeres cuando sean necesarias, aunque reconociendo que reservar un porcentaje a la representación femenina no es una medida suficiente para lograr, por sí sola, la igualdad de género. Para que sean eficaces, las cuotas y otras medidas temporales de carácter especial deben venir acompañadas de un apoyo al liderazgo y la voz de las mujeres y así promover su participación política, así como de la rendición de cuentas de los representantes electos con respecto a sus compromisos en materia de igualdad de género. Asimismo, las medidas especiales de carácter temporal para aumentar la participación de las mujeres en los puestos políticos deben acompañarse de otras acciones que garanticen que tanto los hombres como las mujeres que ejercen cargos políticos entiendan cuáles son sus obligaciones para avanzar en la igualdad de género.

2. Invertir en programas prácticos de formación y tutoría políticas para las mujeres de la sociedad civil y de los partidos políticos y proporcionar más apoyo y financiación a las organizaciones y los movimientos de mujeres, con el objetivo de capacitarlas para aumentar la sensibilidad política, desarrollar capacidades de organización prácticas y generar electorados de base para así construir el liderazgo político de las mujeres.

3. Fortalecer la asistencia a la construcción de las capacidades de las mujeres electas, ya que de este modo se las empodera para que puedan tener una mayor influencia en los procesos de toma de decisiones. También es fundamental trabajar con hombres y mujeres en todas las esferas relacionadas, incluida la política, para cambiar ciertas actitudes y percepciones y así lograr una mayor igualdad de género.

4. Elaborar indicadores más precisos que midan los intentos por aumentar la igualdad de género en las instituciones democráticas de forma más sustancial, incluidos los indicadores para medir la eficacia del apoyo a los movimientos y las organizaciones de mujeres en un intento por fortalecer su participación política y proporcionar una plataforma para los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

5. Poner en tela de juicio los estereotipos y trabajar para crear una cultura de tolerancia cero contra el sesgo de género, tanto directo como indirecto, en el seno de los partidos políticos y en la cultura política en general, así como asegurarse de que las mujeres políticas que sufren acoso y violencia tengan acceso a la justicia.

6. Trabajar con los medios de comunicación mayoritarios y con los nuevos medios para garantizar que la mujer tenga una representación más justa. Aumentar el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías de los medios de comunicación, ya que pueden proporcionar plataformas inclusivas e innovadoras para definir el debate público y potenciar la democracia.

7. Fortalecer la rendición de cuentas general de las instituciones democráticas ante las mujeres y la igualdad de género mediante una mejora de la transparencia y la rendición de cuentas de los cargos e instituciones públicos en cuanto a sus compromisos en materia de igualdad de género. Asegurarse de que las mujeres conocen sus derechos y las leyes que las protegen, así como de que tienen acceso a canales eficaces para exigir la rendición de cuentas y reivindicar sus derechos tanto individual como colectivamente.

8. Garantizar que la asistencia a la democracia –en momentos de transición tras un

conflicto– tiene en cuenta las cuestiones de género y garantiza que se escuchan y atienden las inquietudes de las mujeres en la mesa de negociación. Asegurarse de que esa asistencia no solo está disponible durante las elecciones, sino que es un recurso constante en las democracias emergentes y estabilizadas que pretenden cerrar la brecha entre la teoría y la práctica en cuanto a sus compromisos para con la igualdad de género.

9. Reconocer que la capacidad de las mujeres de participar en la vida pública puede depender de su capacidad para gozar de autonomía en otros ámbitos de sus vidas, así como de la necesidad de abordar los obstáculos para asumir compromisos políticos que pueden suponer las obligaciones de las mujeres como cuidadoras.

A continuación se incluyen conclusiones y recomendaciones más detalladas sobre la manera en que las Naciones Unidas pueden contribuir al fortalecimiento de los vínculos entre la democracia y la igualdad de género mediante una asistencia técnica que tenga en cuenta la perspectiva de género:

Colaboración con los partidos políticos, los instituciones públicas y los órganos gubernamentales

Los ponentes y participantes de la mesa redonda intercambiaron las siguientes estrategias y prioridades para fortalecer el compromiso con la igualdad de género entre distintos partidos y sistemas políticos:

- Cuando se presta asistencia técnica, es conveniente seguir las mejores prácticas (por ejemplo, del PNUD, del National Democratic Institute (NDI), de IDEA Internacional y otros) para fortalecer los compromisos de los partidos políticos en cuanto a la igualdad de género y a la representación de las mujeres: evaluar los procesos de selección de los candidatos; celebrar grupos de discusión y entrevistas con miembros de los partidos políticos en torno a cuestiones relacionadas con las mujeres; identificar a mujeres con talento y llamar su atención sobre ellas a los dirigentes del partido; desarrollar una relación sólida con los hombres que dirigen los partidos políticos y argumentar a favor de la participación de las mujeres; así como documentar y poner en común las dificultades y los éxitos.
- Prestar atención al contexto y a la historia cuando se introduzcan medidas especiales de carácter temporal, como las cuotas y los sistemas de escaños reservados, y no optar por un enfoque único.
- Alentar a los partidos políticos a fortalecer sus reglamentos y normas internas desde la perspectiva de género; incluir mensajes sobre igualdad de género en sus plataformas; establecer objetivos en cuanto a la participación femenina en sus convenciones; adoptar cuotas internas voluntarias si no existen cuotas legales; y garantizar que las candidatas tienen acceso a financiación y a otros recursos de ayuda durante las campañas.
- Dar prioridad a las recomendaciones generales 23 y 25 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Realizar más estudios sobre la relación entre una mayor participación femenina en los cargos políticos y el aumento del compromiso público en materia de igualdad de género mediante leyes y políticas progresistas.
- Seguir apoyando las consultas dentro de cada país entre las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y los dirigentes políticos para elaborar cartas estatutarias de

las mujeres y presupuestos con perspectiva de género.

- Garantizar que los procesos de supervisión judiciales y parlamentarios, así como las instituciones de auditoría públicas, siguen procedimientos y normas diseñados para controlar las violaciones de los derechos de las mujeres y permitirles solicitar investigaciones y revisiones.
- Garantizar que dentro del sistema de educación pública se trata la discriminación por motivos de género.

Fortalecimiento de la voz, el liderazgo y la participación de las mujeres

Además de recalcar el papel clave de los movimientos de mujeres para fortalecer el compromiso de un Estado en cuanto a la igualdad de género, los ponentes y participantes de la mesa redonda también propusieron estrategias para implicar a las mujeres como políticas, ciudadanas, votantes y consumidoras de medios de comunicación:

- Atajar los obstáculos a la participación de las mujeres en los procesos electorales y a su capacidad para ejercer verdaderamente el derecho a decidir en las elecciones.
- Aumentar la cultura política de las mujeres en calidad de ciudadanas y votantes: ampliar sus conocimientos sobre las leyes y políticas nacionales, así como sobre los acuerdos y convenciones internacionales en materia de derechos de las mujeres.
- Crear espacios para que las mujeres puedan expresar sus preferencias políticas, dentro y fuera de los partidos políticos.
- Aumentar la cultura de las mujeres sobre los medios de comunicación y empoderarlas para exigir una representación de género equitativa como consumidoras; tratar la falta de voz de las mujeres a través de una reforma normativa de los medios de comunicación (plantearse la elaboración de códigos de conducta en materia de género en este sector).
- Identificar a hombres que abanderen la causa y apoyar su compromiso para la creación de redes políticas en torno a la igualdad de género y las alianzas con promotores de la causa.
- Garantizar que las organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres y comprometidas con la justicia de género tienen acceso a financiación y a espacios políticos estratégicos.
- Animar a las mujeres que se dedican a la política a utilizar recursos como la Red Internacional de Información sobre Mujeres y Política (iKNOW Politics) para intercambiar conocimientos y estrategias.
- Ampliar la cultura tecnológica de las mujeres y su acceso a los nuevos medios y herramientas de comunicación para eliminar los obstáculos que impiden su visibilidad en los canales de televisión mayoritarios.
- Invertir en el desarrollo del liderazgo y los programas de mentores, en particular para las jóvenes, e intentar que la política sea un ámbito accesible para las mujeres de ingresos bajos y de zonas rurales, cuya participación se ve limitada por los elevados costes de las campañas.
- Garantizar que las mujeres estén representadas equitativamente en la administración pública y que, entre las medidas de promoción, también se incluya la presencia de las mujeres en los nombramientos ejecutivos y judiciales.
- Fomentar la compilación de datos desglosados por género en todas las áreas

relacionadas con los procesos políticos y electorales, incluidos los datos del censo electoral, de participación y candidatura en las elecciones y de los candidatos designados para cargos electos o libres de nombramiento.

Apoyo *a los procesos de consolidación de la paz, post-conflicto y de reconstrucción*

Las transiciones a la democracia y los procesos de reconstrucción tras un conflicto son momentos críticos en los que garantizar la institucionalización del compromiso en materia de igualdad de género. Los ponentes y participantes de la mesa redonda propusieron las siguientes recomendaciones:

- Tratar la igualdad de género como un objetivo fundamental y explícito de la construcción de la democracia.
- Garantizar que las mujeres desempeñan una función de liderazgo en el diseño de los nuevos sistemas de gobernanza, políticas y servicios.
- Construir el compromiso y la rendición de cuentas en cuanto a la igualdad de género a la vez que se establecen las instituciones democráticas y los planes de desarrollo, y no posteriormente.
- Asegurarse de que las violaciones de los derechos humanos de las mujeres en contextos de conflicto o crisis son abordadas de forma sustancial en los procedimientos de las comisiones de investigación o de las comisiones para la verdad y la reconciliación y en la legislación sobre justicia de transición.

Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas

Apertura (de izquierda a derecha): Sr. Vidar Helgesen, Secretario General de IDEA Internacional, Sra. Helen Clark, Administradora del PNUD, Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, Sra. Michelle Bachelet, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres

Sr. Vidar Helgesen, Secretario General de IDEA Internacional

Introducción: Sr. Óscar Fernández Taranco, Subsecretario General de las Naciones Unidas

Sra. Michelle Bachelet, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres

Sra. Helen Clark, Administradora del PNUD

Antecedentes: Profesora Mala Htun, Presidenta del Instituto Global de Investigaciones de Género

Grupo de expertos 1 (de izquierda a derecha): Dra. Drude Dahlerup, Profesora de Ciencias Políticas de la Universidad de Estocolmo (Suecia), Sra. Shari Bryan, Vicepresidenta del National Democratic Institute (Estados Unidos), Dra. Joy Ezeilo, Directora de Women's Aid Collective (Nigeria), Sra. Randi Davis, Gestora de Prácticas del Equipo de Género del PNUD

Sra. Randi Davis, Gestora de Prácticas del Equipo de Género del PNUD

Dra. Drude Dahlerup, Profesora de Ciencias Políticas de la Universidad de Estocolmo (Suecia)

Sra. Shari Bryan, Vicepresidenta del National Democratic Institute (Estados Unidos)

Dra. Joy Ezeilo, Directora de Women's Aid Collective (Nigeria)

Grupo de expertos 2 (de izquierda a derecha): Sra. Emily Jacobi, Directora Ejecutiva de Digital Democracy (Estados Unidos), Sra. Colleen Lowe-Morna, Directora Ejecutiva de Gender Links (Sudáfrica), Sra. Shiulie Ghosh, Presentadora Jefe de Informativos de Al Jazeera en inglés (Qatar), Sra. Pat Mitchell, Presidenta y Directora Ejecutiva del Paley Center for Media (Estados Unidos), Dr. Massimo Tommasoli, Observador Permanente de IDEA Internacional ante las Naciones Unidas

Dr. Massimo Tommasoli, Observador Permanente de IDEA Internacional ante las Naciones Unidas

Sra. Pat Mitchell, Presidenta y Directora Ejecutiva del Paley Center for Media (Estados Unidos)

Sra. Emily Jacobi, Directora Ejecutiva de Digital Democracy (Estados Unidos)

Sra. Colleen Lowe-Morna, Directora Ejecutiva de Gender Links (Sudáfrica)

Sra. Shiulie Ghosh, Presentadora Jefe de Informativos de Al Jazeera en inglés (Qatar)

Grupo de expertos 3 (de izquierda a derecha): Sra. Yasmin Sooka, Directora de la Fundación para los Derechos Humanos (Sudáfrica), Sr. Vincent Warren, Director del Centro por los Derechos Constitucionales (Estados Unidos), Profesora Mala Htun, Presidenta del Instituto Global de Investigaciones de Género, Dra. Soukeina Bouraoui, Directora del Centro de formación e investigación para mujeres árabes (Túnez)

Dra. Anne Marie Goetz, Asesora Principal del Grupo temático de paz y seguridad de ONU Mujeres

Sra. Yasmin Sooka, Directora de la Fundación para los Derechos Humanos (Sudáfrica)

Participante: Sra. Rumbidzai Kandawasvika-Nhundu, Gestora de Programas, Democracia y Género, IDEA Internacional

Sr. Vincent Warren, Director del Centro por los Derechos Constitucionales (Estados Unidos)

Dra. Soukeina Bouraoui, Directora del Centro de formación e investigación para mujeres árabes (Túnez)

ANEXOS

ANEXO 1
Nota conceptual y orden del día comentado para la Mesa Redonda Internacional «Democracia e igualdad de género: el papel de las Naciones Unidas»

Nueva York, 4 de mayo de 2011

Nota conceptual

Introducción

Desde la caída del muro de Berlín en 1989, ha ido aumentando el número de democracias nuevas y restauradas y muchos sistemas políticos de toda Europa del Este, América Latina, África y Asia se han transformado en modelos democráticos. La democratización ha traído consigo beneficios para los ciudadanos, como la llegada de los derechos humanos básicos y la protección del Estado de derecho, a través de un mayor grado de inclusión, participación, representación, rendición de cuentas y transparencia. Si bien se afirma con frecuencia que la democracia fomenta la participación política de las mujeres, es necesario constatar también lo contrario, es decir, que la igualdad de género aumenta cuando existen instituciones y procesos democráticos. Los sistemas democráticos han sacado partido de sus ciudadanas, en particular debido a la apertura de espacios públicos en los que debatir sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres: cuanto más «profunda» es la democracia, más fácil es que las mujeres gocen de sus derechos políticos, civiles, económicos y sociales. La *receptividad a las cuestiones de género* de las instituciones democráticas hace referencia al grado en que hacen posible que los hombres y las mujeres puedan disfrutar de los beneficios previstos en pie de igualdad. Un ejemplo claro es la posibilidad de presentarse a un cargo elegido democráticamente.

Los principios e ideales democráticos se refuerzan constantemente a través de los instrumentos, las normas y los reglamentos internacionales. No obstante, su aplicación sigue suponiendo un enorme desafío en todo el planeta. Los beneficios de la democracia siguen distribuyéndose de forma desigual en función de los desequilibrios de poder por región, clase, raza, género y etnia. Debido a la desigualdad de esa distribución, los ideales de justicia e inclusión democráticas no se pueden alcanzar sin leyes, políticas, medidas y prácticas que solucionen la desigualdad de poder en las relaciones entre mujeres y hombres. Entre los obstáculos para que las mujeres accedan a los beneficios de la democracia se incluyen los sesgos masculinos y de las élites en las esferas dirigentes de los partidos políticos; los elevados costos de las campañas políticas, que excluyen a todos los que no sean miembros de las élites en general y a menudo a las candidatas en particular; las instituciones de rendición de cuentas democráticas que adolecen de la falta de un compromiso suficiente para avanzar en materia de derechos de las mujeres; las actitudes y prácticas tradicionales que impiden la participación de las mujeres en la vida política, social y económica; el limitado interés de los medios de comunicación en la política relativa a los derechos de las mujeres; y la debilidad de la sociedad civil o base local implicadas con el género para exigir responsabilidades por cuestiones de igualdad de género. Existen mecanismos internacionales, como la CEDAW, la Plataforma de Acción de Beijing y la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que apoyan los cambios estructurales que podrían ayudar a las mujeres a superar los obstáculos enumerados, como las medidas especiales de carácter temporal para la representación política.

11 A/RES/60/1, párrafo 135
12 A/RES/60/1, párrafo 135

La Nota Orientativa sobre la Democracia del Secretario General afirma que «Los beneficios de la participación democrática siguen fuera del alcance de un gran número de mujeres». Antes de esa nota, en la Cumbre Mundial de 2005, los Estados Miembros de las Naciones Unidas reafirmaron que «la democracia es un valor universal basado en la voluntad libremente expresada de los pueblos de determinar su propio sistema político, económico, social y cultural». Asimismo, los Estados Miembros allí presentes destacaron que «la democracia, el desarrollo y el respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son interdependientes y se refuerzan mutuamente». Además, esa declaración es un paso hacia el reconocimiento de que la democracia, el Estado de derecho, la buena gobernanza y la igualdad de género están vinculados y se refuerzan entre sí. Al mismo tiempo, en muchos círculos se reconoce que, a pesar de que cada vez hay más conciencia sobre la cuestión, las mujeres siguen haciendo frente a graves impedimentos para participar en las instituciones democráticas y definirlas, y que, en ocasiones, es necesario recurrir a medidas especiales para garantizar la participación real de las mujeres en la carrera política democrática y en la toma de decisiones públicas. La presidenta Ellen Johnson-Sirleaf expresó estas dificultades de forma rotunda en una intervención realizada en 2008 en el informe sobre el progreso de las mujeres del mundo (Progress of the World's Women):

> La Declaración Universal de los Derechos Humanos afirma: «La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público» (Artículo 21(3)). La mitad, incluso más de la mitad, del «pueblo» son mujeres. Sin embargo, durante demasiado tiempo, la voluntad de las mujeres, las voces de las mujeres, los intereses de las mujeres, sus prioridades y necesidades no han sido escuchadas, ellas no han decidido quién gobierna, no han orientado la manera de gobernar ni con qué fin. Puesto que, a menudo, las mujeres se encuentran entre los ciudadanos con menos poder, con los recursos sociales y económicos más limitados sobre los que construir el poder político, suele ser necesario tenerles que sacar y amplificar sus voces.

La mesa redonda sobre democracia e igualdad de género, que se celebrará en mayo de 2011 en la sede de las Naciones Unidas, será un foro en el que reunir a las principales partes interesadas y debatir sobre la relación existente entre estos dos conceptos. Parte del evento se dedicará a tratar la actuación de las Naciones Unidas (sus éxitos, lecciones aprendidas, obstáculos y desafíos) en cuanto a la construcción de democracias que tengan en cuenta las cuestiones de género, y se formularán contribuciones conjuntas sobre el tema que se fomentarán en el marco de las estructuras de establecimiento de políticas en el seno de las Naciones Unidas.

Democracia e igualdad de género: El rol de las Naciones Unidas

Objetivos y resultados

El principal objetivo de la mesa redonda es debatir el refuerzo mutuo de la democracia y la igualdad de género y prestar ayuda a la receptividad a las cuestiones de género en los programas de asistencia a la democracia de los organismos de las Naciones Unidas.

Entre los objetivos específicos se incluyen los siguientes:

- Fortalecer la comprensión por parte de las principales partes interesadas de la vinculación entre la democracia y la igualdad de género.
- Investigar buenas prácticas para el establecimiento de medidas integradas

y concretas en aras de mejorar la receptividad a las cuestiones de género de los programas de asistencia a la democracia.

Los resultados esperados de la mesa redonda son:

1. Un informe en el que se resuman las lecciones aprendidas, los desafíos y los obstáculos de los programas de asistencia a la democracia que tienen en cuenta las cuestiones de género.

2. Contribuciones conjuntas que se aportarán a los procesos de establecimiento de políticas de las Naciones Unidas provenientes de los principales agentes de la asistencia a la democracia dentro la Organización en materia de igualdad de género y democracia.

Orden del día
Mesa redonda «Democracia e igualdad de género»
4 de mayo de 2011

Sala 6 (sesión matutina), sala A (sesión vespertina), edificio provisional del jardín norte (NLB), sede de las Naciones Unidas

08:30 INSCRIPCIÓN Y DESAYUNO

09:25 INTRODUCCIÓN
Sr. Óscar Fernández-Taranco, Subsecretario General de las Naciones Unidas

09:30 BIENVENIDA
Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas

09:45 SESIÓN DE APERTURA
Sra. Helen Clark, Administradora del PNUD
Sra. Michelle Bachelet, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres
Sr. Vidar Helgesen, Secretario General de IDEA Internacional

10:15 ANTECEDENTES
Profesora Mala Htun, Presidenta del Instituto Global de Investigaciones de Género
Género y democracia: cuestiones clave

10:40 PAUSA

11:00 - 12:30 GRUPO DE EXPERTOS 1: LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA, LA REPRESENTACIÓN Y LA IGUALDAD DE GÉNERO
En esta sesión se examinará la receptividad a las cuestiones de género de los partidos políticos; la repercusión de las cuotas y otras medidas especiales de carácter temporal en el aumento de la representación de las

mujeres en la democracia; la cuestión del acceso a fondos para financiar las campañas; y la receptividad a las cuestiones de género de los órganos y procesos de administración electoral.

Moderadora: Sra. Randi Davis, Gestora de Prácticas del Equipo de Género del PNUD

Ponentes: Dra. Drude Dahlerup, Profesora de Ciencias Políticas de la Universidad de Estocolmo (Suecia)

Sra. Shari Bryan, Vicepresidenta del National Democratic Institute (Estados Unidos)

Dra. Joy Ezeilo, Directora de Women's Aid Collective (Nigeria)

12:30 - 13:30 ALMUERZO
Traslado a la sala A, segundo piso, edificio provisional del jardín norte (NLB)

13:30 - 15:00 GRUPO DE EXPERTOS 2: LAS CONSECUENCIAS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIALES TRADICIONALES Y MODERNOS EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES
En esta sesión se examinará hasta qué punto el trato que los medios de comunicación hacen de las mujeres tiene consecuencias sobre el acceso, la aceptación y el desempeño de las mujeres en la gobernanza democrática participativa. ¿De qué manera pueden influir los medios de comunicación en el establecimiento y la presentación de temas en los programas con perspectiva de género?

Moderador: Dr. Massimo Tommasoli, Observador Permanente de IDEA Internacional ante las Naciones Unidas

Ponentes: Sra. Pat Mitchell, Presidenta y Directora Ejecutiva del Paley Center for Media (Estados Unidos)

Sra. Emily Jacobi, Directora Ejecutiva de Digital Democracy (Estados Unidos)

Sra. Colleen Lowe-Morna, Directora Ejecutiva de Gender Links (Sudáfrica)

Sra. Shiulie Ghosh, Presentadora Jefe de Informativos de Al Jazeera en inglés (Qatar)

15:00 PAUSA

15:15 - 16:45 GRUPO DE EXPERTOS 3: LA DEMOCRACIA Y LOS SISTEMAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE TIENEN EN CUENTA LAS CUESTIONES DE GÉNERO
En esta sesión se examinarán las distintas maneras en que los sistemas de rendición de cuentas pueden plasmar las inquietudes de las mujeres mejor, tanto a través de reformas de los sistemas de rendición de cuentas oficiales (los mecanismos judiciales o de supervisión nacional de otra índole, el derecho constitucional a la información) como mediante los mecanismos engendrados por la sociedad civil (los formularios de calificación para que los ciudadanos expresen su opinión, las auditorías públicas). Se estudiará la relación entre la profundización democrática y los esfuerzos por garantizar que esos sistemas redundan en el avance de los derechos de las mujeres.

Moderadora: Dra. Anne Marie Goetz, Asesora principal del Grupo temático de paz y seguridad de ONU Mujeres

Ponentes: Dra. Soukeina Bouraoui, Directora del Centro de formación e investigación para mujeres árabes (Túnez)

Sra. Yasmin Sooka, Directora de la Fundación para los Derechos Humanos (Sudáfrica)

Sr. Vincent Warren, Director del Centro por los Derechos Constitucionales (Estados Unidos)

16:45 - 17:30 RESUMEN Y CLAUSURA
Sr. Óscar Fernández-Taranco, Subsecretario General de las Naciones Unidas
Sra. Randi Davis, PNUD

Dr. Massimo Tommasoli, IDEA Internacional
Dra. Anne-Marie Goetz, ONU Mujeres

ANEXO 2
Introducción del señor Óscar Fernández-Taranco, Subsecretario General de las Naciones Unidas

Secretario General, señora Clark, señora Bachelet, señor Helgesen, damas y caballeros:

Es para mí un enorme placer darles la bienvenida en nombre del DPA, el PNUD, ONU Mujeres e IDEA Internacional a la mesa redonda sobre democracia e igualdad de género.

Los debates de hoy no podrían ser más oportunos, ya que estamos siendo testigos de una enorme movilización en favor del cambio en Oriente Medio y el norte de África, lo que la gente de la región ha dado a llamar la «Primavera Árabe».

En Egipto, Túnez y en toda la región, las mujeres han marchado al lado de los hombres y han reivindicado su sitio para definir el cambio.

Es un llamamiento en favor de la libertad y el pleno respeto de los derechos humanos. Es un llamamiento en favor de las oportunidades económicas y la prosperidad. Es un llamamiento en favor de la participación y para poder influir en su propio futuro.

Será necesario trabajar arduamente y aunar esfuerzos para transformar los sueños y las aspiraciones de esos valientes hombres y mujeres que lucharon por la transformación hacia una gobernanza democrática, sostenible e incluyente.

Los ciudadanos de la región quieren llevar las riendas de su propio destino. Pero también necesitan nuestra ayuda en la medida en que la consideren beneficiosa. Tenemos la obligación de escucharles, no de prescribirles nuestras «mejores prácticas».

No obstante, las Naciones Unidas han brindado apoyo a numerosas transiciones democráticas exitosas durante años. Estamos listos para poner a su disposición nuestra experiencia, mejores prácticas y lecciones aprendidas.

Toda transición democrática incluyente debe abarcar los derechos y las libertades fundamentales, la participación política y el desarrollo socioeconómico. Estos tres aspectos son esenciales para conseguir una buena gobernanza.

La plena participación de las mujeres en pie de igualdad con los hombres en la vida política es un buen indicador de la verdadera democracia, cuando el poder otorgado por el pueblo lo ejercen hombres y mujeres por igual.

Permítanme que trate brevemente dos áreas de trabajo del DPA relacionadas con la gobernanza democrática que son pertinentes para los debates de hoy:

En primer lugar, nuestro trabajo en materia de supervisión y análisis de políticas. La primera fase de compromiso de las Naciones Unidas con los países en crisis sienta las bases para toda acción posterior, por ejemplo, es fundamental una evaluación política e institucional sólida y exhaustiva para desarrollar unos enfoques adecuados

que permitan ayudar a los Estados Miembros en cuestión. También es clave para la coordinación general dentro del sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido, el apoyo y el análisis político del DPA al Secretario General reviste una importancia crítica. Es necesario prestarle mayor atención y mejorar la sensibilidad de género de esas tareas.

En segundo lugar, el trabajo del DPA en relación con las elecciones. En los últimos 25 años, las Naciones Unidas han ayudado a más de 100 de sus Estados Miembros a celebrar elecciones. Disponen de una práctica habitual en cuanto a las medidas de promoción para alentar una participación significativa en las elecciones y en la política en general en pie de igualdad entre mujeres y hombres.

Durante años hemos defendido con éxito las medidas especiales de carácter temporal con el fin de acelerar la igualdad *de facto* entre hombres y mujeres. Entre ellas se incluyen a menudo las cuotas, aunque no se limitan a estas. Solemos abogar por el reclutamiento de determinadas mujeres en las comisiones electorales y sus administraciones, procedimientos electorales y acuerdos de seguridad con perspectiva de género, programas y recursos especiales para las candidatas, etcétera.

No obstante, los éxitos logrados se presentan ante el telón de fondo de una desigualdad constante y por ellos las Naciones Unidas deben seguir reconociendo y tratando esta cuestión. No cabe duda de que no existe ninguna solución sirva para todos los casos. Como dice el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la elección de una medida (o medidas) en concreto dependerá del contexto particular y de los objetivos específicos que se desean alcanzar. Las cuotas pueden considerarse una buena práctica en unas circunstancias, pero pueden no ser adaptables a otras.

Estamos viviendo un momento crucial en cuanto a la asistencia a la democracia. Tenemos la responsabilidad de ayudar a los que nos piden apoyo. Y debemos hacerlo de forma eficaz y bien coordinada dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Tengo ahora el gran honor de presentarles a alguien que, en realidad, no necesita de presentación alguna. El Secretario General de las Naciones Unidas, el señor Ban Ki-Moon, ha enarbolado la causa de la igualdad de género dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas desde que llegó a su puesto. Ha hecho un llamamiento en favor de un proceso de democratización inclusivo y sostenible, entre otros, Oriente Medio, África del Norte y Costa de Marfil. Ha dirigido los esfuerzos en el seno de las Naciones Unidas para que la resolución 1325 del Consejo de Seguridad se convierta en una realidad en todos los procesos de paz. Es un verdadero adalid de la democracia y de la igualdad de género.

Señor, tiene usted la palabra.

ANEXO 3
Mensaje de bienvenida de Su Excelencia Ban Ki-moon
Secretario General de las Naciones Unidas

Es un placer estar aquí hoy para abrir este valioso debate, y con tanto atino que hoy estamos celebrando aquí el Día Mundial de la Libertad de Prensa con una conferencia de prensa a la que tendré que acudir inmediatamente después de mi intervención aquí. Hoy tenemos la ocasión de recordar el papel fundamental que los medios de comunicación libres desempeñan en la construcción de la democracia. Los acontecimientos recientes nos han enseñado grandes lecciones sobre la importancia de la libertad de prensa para la participación de las mujeres en la democracia, y hoy se dedicará una sesión entera a esta cuestión a la luz de su patente importancia como herramienta de rendición de cuentas y de movilización. Las Naciones Unidas tienen la enorme responsabilidad de garantizar que sus programas de asistencia a la democracia tengan en cuenta las cuestiones de género y de reiterar la fuerte relación existente entre la democracia y la igualdad de género. El sistema de las Naciones Unidas tiene el compromiso, reafirmado por los Estados Miembros en la Cumbre Mundial de 2005, de proteger y promover la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales. Los acontecimientos acaecidos en los últimos meses en el norte de África nos han demostrado que hombres y mujeres anhelan esos principios por igual en todo el mundo y que las mujeres desempeñan funciones clave en las transiciones democráticas y en la construcción de la democracia. Los derechos de las mujeres son derechos humanos y la democracia no está completa si solo se beneficia de ella la mitad de la población.

Como dijo la Presidenta Ellen Johnson-Sirleaf:

La mitad, incluso más de la mitad, del «pueblo» son mujeres. Sin embargo, durante demasiado tiempo, la voluntad de las mujeres, las voces de las mujeres, los intereses de las mujeres, sus prioridades y necesidades no han sido escuchadas, ellas no han decidido quién gobierna, no han orientado la manera de gobernar ni con qué fin. Puesto que, a menudo, las mujeres se encuentran entre los ciudadanos con menos poder, con los recursos sociales y económicos más limitados sobre los que construir el poder político, suele ser necesario tenerles que sacar y amplificar sus voces.

Quienes se encargan de la programación de la asistencia a la democracia reconocen que, para que un gobierno sea democráticamente sostenible, además de las elecciones libres, condición previa, es necesario que se den otras condiciones, como la representación, el Estado de derecho, el pluralismo y el respeto de los derechos humanos. La participación política de las mujeres mejora la calidad de la democracia y viceversa, debemos ser conscientes de ello. La democracia es una incubadora de igualdad de género. Ofrece espacios públicos para que las mujeres puedan debatir sobre sus derechos y empoderamiento. Crea incentivos para movilizar grandes bases sociales en favor de la igualdad de género. Cuanto más amplias sean esas bases, más sostenibles serán los beneficios de la igualdad de género. Cuanto más «profunda» es la democracia, más fácil es que las mujeres gocen de sus derechos políticos, civiles, económicos y sociales. Por ese motivo, es fundamental que nosotros, desde el sistema de las Naciones Unidas, hagamos más por garantizar que nuestros programas ayuden a las mujeres a encontrar los espacios que les permitan participar en la política democrática, expresar sus necesidades y reafirmar sus derechos. Eso hace que la democracia sea real. Hace que la democracia sea sostenible.

Tal y como explico en mi Nota Orientativa sobre la Democracia para el sistema de las Naciones Unidas de 2009, las ventajas de la participación democrática siguen estando fuera del alcance de muchas mujeres en todo el planeta, incluso en las democracias que más se enorgullecen de serlo. Y a pesar de los muchos pasos andados, como la creación en 2005 del Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia y la expansión de la programación para la democracia en muchos departamentos, fondos y programas de las Naciones Unidas, incluido el PNUD y el DPA, todos esos esfuerzos se podrían ver reforzados con una perspectiva más sólida de la igualdad de género. La creación de ONU Mujeres, una entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ha dotado al sistema de un agente fuerte para la coordinación y un socio en materia de programación para la democracia con receptividad a las cuestiones de género que nos ayuda a garantizar que estamos haciendo todo lo posible por promover la participación democrática de las mujeres y por que las democracias rindan cuentas a las mujeres. La experiencia nos muestra que los ideales democráticos de inclusión, participación, representación, rendición de cuentas y transparencia no se pueden lograr sin leyes, políticas, medidas y prácticas que atajen las desigualdades en las relaciones de poder, especialmente las desigualdades entre mujeres y hombres. Los instrumentos jurídicos internacionales, como la CEDAW y la Plataforma de Beijing, también lo han reconocido e instan a la aplicación de medidas especiales de carácter temporal, como las cuotas, para elevar la participación, el liderazgo y la voz de las mujeres. No obstante, sabemos que menos de 30 países han alcanzado el objetivo implícito en el ODM 3 de un 30% de mujeres en el parlamento. En muchos países democráticos, las mujeres siguen sufriendo discriminaciones, desigualdad y altos niveles de violencia. Esta mesa redonda nos brinda la oportunidad de debatir sobre los obstáculos que persisten en las democracias para que las mujeres puedan participar de forma significativa y el modo de superarlos. En ella se identificarán las áreas de intervención y las oportunidades especiales que ofrecen las democracias para lograr la igualdad de género. Me complace enormemente esta colaboración entre IDEA Internacional, el Departamento de Asuntos Políticos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y ONU Mujeres. Les deseo un debate fructífero y estoy deseando escuchar sus aportaciones sobre las posibilidades que se abren ante el sistema de las Naciones Unidas para mejorar la programación de la asistencia a la democracia.

Muchas gracias.

ANEXO 4
Intervención de Helen Clark
Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Es un placer unirme a Michelle Bachelet, Directora Ejecutiva de ONU Mujeres; Vidar Helgesen, Secretario General de IDEA Internacional; y a Óscar Fernández-Taranco, Subsecretario General de Asuntos Políticos, para copatrocinar la mesa redonda de hoy sobre democracia e igualdad de género.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y un amplio abanico de códigos y tratados internacionales de derechos humanos promulgan que las personas de todo el mundo

tienen los mismos derechos a la libertad, la inclusión y la representación. El reto es conseguir que esos derechos sean una realidad para todos en la práctica.

Para mí es evidente que la gobernanza democrática no se puede alcanzar por completo sin la plena participación e inclusión de las mujeres. Quienes no tienen voz son fácilmente olvidados por quienes sí la tienen. Sin la plena participación de las mujeres en los procesos y debates de toma de decisiones sobre prioridades y opciones políticas, los asuntos cruciales para las mujeres serán ignorados o su tratamiento dejaría mucho que desear, además de no contar con la perspectiva de las mujeres.

El PNUD ayuda a países de todo el mundo a construir economías, sociedades y gobernanzas inclusivas para mejorar el desarrollo humano. El desarrollo humano consiste en capacitar a las personas para que expandan sus libertades y sus opciones, de modo que puedan llevar una vida que valoren. La gobernanza democrática contribuye a lograrlo, pero también contribuye a la cohesión social y a la paz necesaria para un desarrollo sostenible.

La cartera de gobernanza democrática es una parte muy importante del trabajo del PNUD. Tenemos programas en este área en 132 países y dedicamos un tercio de nuestros recursos a la causa. Apoyamos los esfuerzos de los países por fortalecer sus instituciones democráticas mediante elecciones libres y justas y por establecer entornos en los que puedan prosperar los partidos políticos, una sociedad civil activa y unos medios de comunicación libres y éticos.

El PNUD es el principal proveedor de asistencia técnica en elecciones del sistema de las Naciones Unidas. Solo en el periodo comprendido entre 2008 y 2010, ofrecimos asistencia electoral a 64 países y territorios. Ahora trabajamos con más de 120 países en la reforma de la administración pública y el fortalecimiento de la gobernanza.

Para que se pueda considerar que estas tareas llegan a buen puerto, debemos contribuir a empoderar a las mujeres y a alcanzar la igualdad de género. Tiene que haber más mujeres que salgan elegidas, más votantes y más mujeres implicadas en los procesos participativos en general y deben estar mejor representadas en las administraciones públicas.

Hay pruebas que indican que, cuando las mujeres tienen una representación fuerte en los consejos locales, suelen utilizar su peso para apoyar inversiones en áreas como el agua y el saneamiento, que son de suma importancia para la salud humana y para el desarrollo. En mi experiencia, solo se otorga prioridad a políticas como las licencias parentales remuneradas, la atención infantil, los lugares de trabajo favorables a la familia y muchas otras cuando las mujeres son participantes activas del debate político y tienen un papel importante en los procesos de toma de decisiones.

Por ende, es muy importante que haya una participación política de las mujeres en todos los niveles, y la representación en las administraciones públicas debería fortalecerse para que puedan tener una voz fuerte en el establecimiento de las políticas y prioridades de desarrollo.

No obstante, lograrlo puede ser una lucha a largo plazo. La política nacional, por ejemplo, sigue siendo uno de los ámbitos más hostiles al avance de un número significativo de mujeres en muchas sociedades. Las mujeres siguen representando únicamente el 19% de los parlamentarios en todo el mundo, lejos de la meta del 30% establecido en Beijing en 1995.

Además, las mujeres siguen infrarrepresentadas en las administraciones

públicas en general y, en particular, en los niveles intermedios y superiores.

Se han constatado distintas maneras de aumentar el calado y la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Entre ellas, aplicar cuotas o sistemas de escaños reservados; asegurarse de que las mujeres entienden el funcionamiento de los procesos electorales, los métodos y la financiación de las campañas; y exigir que se le preste atención al equilibrio de género en las estructuras administrativas públicas.

En unos 50 países existen cuotas establecidas por ley en los códigos electorales y de partidos políticos y cientos de partidos políticos han adoptado las cuotas como una voluntaria. Las cuotas son la medida más eficaz y rápida para aumentar el número de mujeres que ocupan cargos electos. Si no me equivoco, Drude Dahlerup nos dará más detalles al respecto en el primer grupo de expertos de hoy.

Para avanzar en materia de igualdad de género en los sistemas políticos, es fundamental implicar a los partidos políticos. Ellos proporcionan las estructuras de participación política, formulan políticas y seleccionan a los candidatos para los cargos políticos. Están en una situación inmejorable para mejorar la participación de las mujeres, aunque muchas veces suelen ser el principal escollo.

Con la ayuda de socios como el National Democratic Institute (NDI), el PNUD contribuye a establecer las mejores prácticas mundiales en los partidos políticos y promueve una mayor participación de las mujeres. Creo que los colegas del NDI también les explicarán los pormenores más adelante.

Los esfuerzos por alcanzar la igualdad de género en los cargos electos también deben hacerse por igual en las administraciones públicas. El PNUD lanzó recientemente una iniciativa para promover una mayor igualdad de género en las administraciones públicas.

En el sistema de las Naciones Unidas se está prestando gran atención a la inclusión de las mujeres en los procesos de reconciliación y consolidación de la paz tras un conflicto. Para que la paz y la recuperación sean sostenibles, las mujeres deben participar en el diseño de los nuevos sistemas de gobernanza, políticas y servicios. La gobernanza democrática, con la plena inclusión de las mujeres, puede ayudar a garantizar que la discriminación del pasado se solucione a medida que se construyen nuevas instituciones, se redactan nuevas leyes y se deciden cuáles son las prioridades en materia de desarrollo.

La promoción de la igualdad de género y de la gobernanza democrática gozan de fuertes alianzas. La Red Internacional de Información sobre Mujeres y Política (iKNOW Politics), el fruto de la colaboración entre el NDI, IDEA, la UIP, ONU Mujeres y el PNUD, es un buen ejemplo de ello. Este foro global en línea ofrece importantes conocimientos que respaldan los esfuerzos dirigidos a aumentar la participación política de las mujeres. En estos momentos, está facilitando el intercambio de historias y testimonios de mujeres dentro de la región de los Estados Árabes y con otras regiones y países.

Conclusión

En la mesa redonda que celebramos hoy se nos invita a tratar conjuntamente las cuestiones relativas a la igualdad de género y la democracia. La igualdad de género debe ser una característica de la gobernanza democrática para que esta sea digna de su nombre.

Si se promueven ambas simultáneamente, no solo se está promoviendo la igualdad de derechos humanos entre mujeres y hombres, sino que también se está acelerando el desarrollo.

ANEXO 5
Intervención de Michelle Bachelet

Directora Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)

Señoras y señores:

Este año podría perfectamente marcar el principio de la «cuarta oleada» de democracia. Como hemos visto en los espectaculares acontecimientos de la Primavera Árabe, las mujeres han participado activamente en la nueva ola de reivindicaciones a favor de las libertades políticas y de la dignidad. Era difícil no apreciar en las calles de Túnez y de El Cairo, y más recientemente en Saná, que mujeres de toda condición se sumaron a las filas de quienes protestaban y levantaban la voz en pro de la democracia y la ciudadanía. Como resultado de ello, algunas ya están empezando a recoger los frutos.

En abril de este año, los reformadores políticos de Túnez lograron algo impensable hace apenas unos meses: un proyecto de ley electoral en el que se recoge la plena paridad en la representación política de la nueva democracia tunecina. Esa ley propone que en las listas de candidatos a las próximas elecciones parlamentarias se alternen hombres y mujeres.

Estos hechos nos recuerdan hasta qué punto la democracia ha cambiado en términos fundamentales desde su concepción. Hubo un tiempo en que se consideraba dominio exclusivo de las élites masculinas de terratenientes y ahora es imposible pensar en la democracia sin concebir a una ciudadanía plena y equitativa para todos. Por supuesto, debe estar conducida por un liderazgo y un compromiso a los niveles más altos para garantizar la plena participación en pie de igualdad de las mujeres en los procesos democráticos.

Esta mañana me centraré en lo que hemos aprendido de la participación de las mujeres en la toma de decisiones democráticas, es decir, en tres elementos clave que deben guiar la asistencia a la democracia.

En primer lugar, debemos atajar los obstáculos a la participación de las mujeres en los procesos electorales y su capacidad para ejercer verdaderamente el **derecho a decidir** en las elecciones. En segundo lugar, debemos considerar si se están creando espacios para que las mujeres puedan expresar sus preferencias políticas o su **voz**. En tercer lugar, las instituciones públicas deben **rendir cuentas a las mujeres**.

Permítanme que comience por las cuestiones relacionadas con el **derecho a decidir**. Con el tiempo, la democracia, como sistema político, ha desarrollado mecanismos para integrar a los grupos marginados, mecanismos como las cuotas o los acuerdos regionales que permiten darle mayor eco a las preocupaciones de los grupos sin afiliación política. A menudo, las mujeres se encuentran entre la mayoría de la población, pero hacen frente a toda una serie de limitaciones a su participación real incluso en los ejercicios más básicos de democracia, como votar o presentarse a un cargo político. Resulta irónico que, incluso en 2011, no dispongamos de datos precisos y desglosados de la cantidad de mujeres registradas para votar en muchos países o de cuántas ejercen realmente el voto. Disponemos de incluso menos datos sobre hasta qué punto el derecho de las mujeres a decidir libremente se ve limitado por la coerción en el seno del hogar o por problemas como la falta de movilidad o la violencia en los centros electorales.

Las consecuencias de esas limitaciones a la participación son de sobra conocidas. Las mujeres constituyen menos del 20% de los legisladores y menos del 5% de los ministros. Están sistemáticamente limitadas por los papeles tradicionales de género en el ejercicio de sus derechos políticos, incluso en las democracias más saludables.

La segunda limitación está relacionada con la capacidad real de hacer oír su **voz**. Una verdadera participación pública depende de la capacidad de expresar sus intereses y de formar un electorado que permita avanzar hacia sus objetivos. Debemos preguntarnos si dedicamos suficientes recursos para que las organizaciones de mujeres de la sociedad civil puedan luchar por sus intereses. ¿Los partidos políticos reflejan y responden a las preocupaciones de las mujeres? No olvidemos que las democracias pueden generar mayorías que, en nombre de los procesos democráticos, acaben en realidad imponiendo restricciones a los derechos de las mujeres. Esto puede suceder si no hay suficiente diversidad y si la opinión de las mujeres no tiene suficiente resonancia en la política.

Las democracias no pueden satisfacer a las mujeres si las estructuras de los partidos políticos y del gobierno no tienen en cuenta las necesidades y prioridades de las mujeres y los medios de comunicación y las prácticas tradicionales y culturales minimizan constantemente el valor de la mujer en la vida política. Es más, la calidad misma de la democracia se ve debilitada. Susan B. Anthony, una famosa activista a favor del sufragio femenino, afirmó:

> *Nunca habrá una igualdad plena hasta que las propias mujeres ayuden a hacer las leyes y a elegir a quienes las hacen.*

Finalmente, nos tenemos que preguntar si las instituciones democráticas dan respuesta a las mujeres. La verdadera democracia es mucho más que la mera participación, consiste en la división de poderes y en instituciones de rendición de cuentas que permiten a las mujeres exigir reparaciones cuando se violan sus derechos e ignoran sus necesidades.

Los procesos de supervisión judiciales y parlamentarios, así como las instituciones de auditoría públicas, deben asegurarse de que sus procedimientos y normas están diseñados para controlar las violaciones de los derechos de las mujeres y permitirles solicitar investigaciones y revisiones. Si dichas instituciones no existen o no funcionan correctamente, se manda el mensaje a las mujeres de que sus derechos como ciudadanas son inferiores a los de los hombres, y de que sus derechos a la seguridad, la remuneración justa o la propiedad están subordinados a los derechos de los hombres. Si las mujeres no pueden hacer que el gobierno se responsabilice de promover la igualdad de género, entonces la ciudadanía de las mujeres se sostiene sobre cimientos frágiles.

Muchos de ustedes aquí presentes recordarán el eslogan de la década de los setenta: «Lo personal es político». Ese lema reflejaba que la desigualdad en la esfera privada socava la igualdad en la esfera pública. Las leyes e instituciones públicas pueden reforzar esas desigualdades en la vida privada, y esto puede impedir que las instituciones den una verdadera respuesta a las mujeres. Las mujeres de mi país inventaron otro eslogan durante la transición a la democracia: «Democracia en casa y en el Estado». Este sigue la misma lógica, a saber, todo Estado democrático debe ser responsable de los abusos cometidos contra los derechos de las mujeres. No es posible una participación plena y verdadera si no hay igualdad en la vida diaria. Esto se extiende no solo a la igualdad de género sino también a la necesidad de atender las grandes disparidades económicas,

que suponen una grave amenaza a la democracia.

Los programas de ONU Mujeres abarcan las cuestiones del derecho a elegir, la voz y la rendición de cuentas. ONU Mujeres ha apoyado los esfuerzos de los movimientos de mujeres en todo el mundo para obtener el voto y poder presentarse a cargos políticos, formando a las candidatas y trabajando con los medios de comunicación para generar una información de mejor calidad sobre las campañas de las mujeres.

En Túnez y en Egipto, ONU Mujeres está ayudando a las mujeres de la sociedad civil a identificar sus prioridades en la reforma constitucional. En Egipto, en la República Democrática del Congo y en muchos otros lugares, ONU Mujeres ha respaldado consultas nacionales entre las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y los dirigentes políticos para elaborar cartas estatutarias de las mujeres. En ellas se enumeran las prioridades de las mujeres para crear democracias que tengan en cuenta la perspectiva de género, como las cuotas de género en las elecciones, las consultas entre el electorado a favor de la igualdad de género y los políticos y la creación de redes de grupos de parlamentarias, entre otras cuestiones.

ONU Mujeres también apoya iniciativas para fortalecer la rendición de cuentas en materia de género en la administración pública mediante presupuestos con perspectiva de género y con programas que generan un ciclo de información entre los proveedores de servicios públicos y las ciudadanas, como los existentes en Ruanda y Tayikistán. ONU Mujeres ha colaborado con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos con el fin de ayudar a los países a atender las violaciones de los derechos de las mujeres mediante apoyando las comisiones de investigación y a las comisiones para la verdad y la reconciliación. ONU Mujeres también presta ayuda a países de todo el mundo para que adopten compromisos legislativos nacionales con las políticas y los instrumentos jurídicos internacionales como la Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Protocolo de la Unión Africana sobre los Derechos de la Mujer y el Protocolo de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo en materia de género.

A modo de resumen se puede decir que hay tres requisitos básicos que son fundamentales para que la democracia sea real para las mujeres.

En primer lugar, debemos eliminar los obstáculos que impiden que las mujeres participen de manera eficaz, es decir, los relativos a la movilidad, las finanzas, el acceso a la información, la falta de seguridad pública y la coerción, la intimidación y la violencia.

En segundo lugar, debemos aceptar que una cosa es la participación, pero tener voz es algo distinto. ¿Las mujeres pueden expresar y hacer oír sus opiniones en cuanto a sus derechos, necesidades y preferencias? ¿Hasta qué punto son democráticos los partidos políticos internamente? ¿Las mujeres de la sociedad civil han tenido la posibilidad de debatir para llegar a posturas comunes respecto a la constitución, la ley electoral, la seguridad durante las campañas y otros temas?

En tercer lugar, las instituciones democráticas tienen que rendir cuentas ante las mujeres y asumir la responsabilidad de cumplir con los compromisos contraídos con los derechos de las mujeres.

Si una democracia hace caso omiso de la participación de las mujeres, si hace oídos sordos a sus voces, si elude la rendición de cuentas en cuanto a los derechos de las mujeres, solo es una democracia para la mitad de sus ciudadanos.

Estoy deseando escuchar las recomendaciones que surjan de los debates de hoy, de modo que podamos mejorar nuestra asistencia a la democracia. Veo en la lista de oradores y en el público a muchos activistas democráticos importantes. Es un privilegio que participen aquí hoy. El valor que muestran las mujeres y los hombres del mundo en las vísperas de una posible cuarta oleada de democracia exige que todos nosotros nos aseguremos de que la igualdad de género sea atendida en nuestros esfuerzos por hacer que la democracia sea una realidad para todos.

ANEXO 6
Intervención de Vidar Helgesen

Secretario General del Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional)

Democracia e igualdad de género: El rol de las Naciones Unidas

En los últimos tres decenios hemos sido testigos de una mayor sensibilización internacional sobre la necesidad de empoderar a las mujeres a través de medidas que aumenten la igualdad social, económica y política a todos los niveles. Nunca está de más recalcar la necesidad de fortalecer el marco mundial en materia de igualdad de género, de fomentarla y de luchar por el empoderamiento de las mujeres.

La adopción de convenciones y acuerdos gubernamentales de referencia —como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada en 1979 y firmada o ratificada por 182 Estados, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing de 1995, la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre las mujeres, la paz y la seguridad (2000) y la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo (2000)— subraya la enorme importancia de abarcar las desigualdades de género en todas las esferas de la vida. La reciente creación de ONU Mujeres es una muestra del impulso estratégico y político en favor de un papel más relevante del sistema de las Naciones Unidas en el cumplimiento de esos compromisos.

Como seguimiento a esas obligaciones, muchos países del mundo están aplicando acciones y medidas para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las esferas civil, política, social, económica y cultural. A pesar de los esfuerzos, el panorama sigue siendo lamentable y es evidente que, más allá de los cambios legislativos y políticos, es fundamental una transformación de las prácticas en los hogares, en la comunidad y en la esfera pública.

Puesto que alcanzar el empoderamiento de las mujeres pone en tela de juicio algunas de las actitudes y comportamientos humanos más enraizados, los avances siguen siendo sumamente lentos y desiguales en todo el mundo. Por ejemplo, en muchos lugares, la violencia contra las mujeres en todas sus formas es una terrible «ley de vida» que sufren mujeres de todo el mundo y que a menudo es tolerada.

El ideal contemporáneo de democracia participativa implica un compromiso y una contribución por parte de todos los sectores de la población, sin importar el género, la clase social, el sexo, la edad, la raza o los antecedentes étnicos o religiosos. Las mujeres exigen plena inclusión en la política y en

el gobierno, e incluir a las mujeres, que constituyen la mitad de la población mundial, es un avance democrático fundamental.

Si bien en casi todos los países las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos de votar y presentarse a cargos electos, los derechos concedidos sobre el papel pueden ser denegados en la práctica. En algunos países, la capacidad de las mujeres de presentarse a unas elecciones puede verse limitada por la hostilidad de las comunidades y sus dirigentes a su participación y liderazgo o a las barreras culturales.

En el ámbito de la toma de decisiones, las mujeres siguen ocupando menos del 20% de los escaños parlamentarios en todo el mundo. En la actualidad, solo hay 15 mujeres jefes de Estado o de gobierno en el planeta. A este ritmo, la zona de paridad en la que ninguno de los dos sexos ostente más de un 60% de los escaños en un parlamento no se alcanzará en los países en desarrollo hasta 2047[13]. Las mujeres que participan en la política y en la toma de decisiones suelen hacer frente a barreras oficiosas, en particular cuando constituyen una pequeña minoría, aunque representen a la mitad del total de la población.

En los últimos diez años se ha prestado mayor atención a la presencia cuantitativa de las mujeres en puestos de poder y toma de decisiones. Cada vez hay más mujeres que se presentan a las elecciones para ocupar cargos públicos y de toma de decisiones y esto ha aumentado el interés sobre los modos y las estrategias que permiten traducir la presencia de las mujeres en influencia y acciones decisivas. Una vez en el poder, se espera que las mujeres se conviertan en agentes políticos activos que transformen los espacios políticos y rindan cuentas junto con los hombres sobre cuestiones de igualdad de género y justicia social.

Es importante entender las condiciones de representación y participación de las mujeres en los partidos políticos para identificar las limitaciones y oportunidades de definir las acciones que deben guiar las estrategias de género en este área. Los obstáculos específicos para las mujeres en los partidos limitan sus oportunidades de participar e influir activamente en las plataformas políticas en el seno mismo de los partidos y, en términos generales, en la aplicación de reformas que permitan avanzar en los programas de igualdad de género.

La igualdad de género debería convertirse en una dimensión fundamental de los programas de construcción de democracia, centrándose específicamente en la consolidación de los partidos políticos en tanto que agentes clave del desarrollo democrático. Igualmente importante es evaluar los factores que definen el nivel de compromiso político y las respuestas a la presión específica en favor de la igualdad de género en el ámbito de las instituciones políticas tradicionales, así como en la sociedad civil y en los movimientos sociales. Las barreras internas de los partidos políticos contra las mujeres deben tratarse con la misma energía que se destina a aumentar la cantidad de mujeres en los parlamentos, indicador clave del tercer Objetivo de Desarrollo del Milenio, como nos ha recordado el Secretario General Ban Ki-moon.

Estos dos esfuerzos están estrechamente relacionados y su éxito depende de si se producen cambios significativos en la cultura política que impregna la política tradicional de los procesos e instituciones democráticos. El sistema de las Naciones Unidas debería contribuir a esos cambios, directa o indirectamente, en su labor de construcción de la democracia, al tiempo que aborda los desafíos específicos de la democracia, en particular durante las transiciones

13 «¿Quién responde a las mujeres?» El progreso de las mujeres en el mundo 2008/2009. UNIFEM.

políticas, como en el caso de las dramáticas reivindicaciones de cambios democráticos que se han extendido por todo el norte de África en los últimos meses.

Los objetivos de esos esfuerzos deben ser:

- Ampliar el acceso y lograr que la cifras concuerden (mecanismos y estrategias para acelerar el alcance y mantenimiento de la paridad de género en los puestos de dirección política).
- Maximizar la presencia de las mujeres, aumentar su influencia y transformar los espacios políticos, es decir, ir más allá de las cifras (mecanismos y estrategias para influir en la toma de decisiones y una participación significativa).
- Promover e implicar a los hombres en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

No se puede subestimar el papel de los medios de comunicación en el avance u obstaculización del logro de esos objetivos. En la Plataforma de Acción de Beijing de 1995 se incluyó la necesidad de llevar a cabo acciones multisectoriales coordinadas para aumentar la participación y el acceso de las mujeres a la expresión y toma de decisiones en los medios de comunicación, así como la necesidad de promover en los medios de comunicación una descripción de las mujeres equilibrada y alejada de estereotipos. Una acción concreta que se propuso para lograr los objetivos mencionados consistía en crear redes entre los programas informativos ya existentes o crear programas nuevos para las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de mujeres y las organizaciones profesionales de medios de comunicación para tratar las necesidades específicas de las mujeres en este sector.

Ha llegado la hora de reflexionar sobre en qué punto nos encontramos en esta materia y de qué modo pueden contribuir las Naciones Unidas a abordar los retos que las visiones de género de políticos y de instituciones políticas que se muestran o reproducen en los medios de comunicación suponen para la consecución de procesos realmente democráticos. También deberían evaluarse las repercusiones de los nuevos medios de comunicación en ese sentido, dado el papel que están desempeñando en muchas transiciones democráticas en todo el mundo.

La oportunidad de intercambiar experiencias de distintas regiones y la posibilidad de extraer recomendaciones no prescriptivas basadas en la evidencia para apoyar los esfuerzos de los países en estas áreas será de una gran importancia para el debate de esta mesa redonda.

Para concluir, permítanme reiterar el compromiso de IDEA Internacional de profundizar en esta alianza con las Naciones Unidas y, en particular, con el DPA, el PNUD y ONU Mujeres, en aras de progresar con el programa de igualdad de género en el ámbito de la construcción de la democracia.

Muchas gracias.

ANEXO 7
Resúmenes de las reuniones: prácticas operativas estándar para una participación política efectiva de las mujeres y Cuatro prácticas clave para una participación política efectiva de las mujeres

Standard Operating Practices for Women's Effective Political Participation

Democratic transitions present new and unprecedented opportunities to strengthen women's leadership, empowerment and rights. Around the world, as countries transition to democracy, women have asserted their demands for political freedom, for participation, representation, and accountability.

As universal as these goals are, they remain elusive for many women as well as other social groups, such as youth and minorities. Progress has been too slow in increasing numbers of women in representative office – they still average just one in five parliamentarians and are also poorly represented in local decision-making bodies, whether as mayors or local council members. Political institutions – from political parties to electoral commissions -- often lack capacity to ensure that women's interests are articulated and addressed in public policy. Accountability institutions are not consistent in ensuring that power-holders answer to women for failures to protect women's rights or respond to their needs. When women and their interests are marginalized, the sustainability and benefits of democracies are also threatened.

In view of the considerable contributions that women make to democracy building, UN Women has outlined a set of core standard practices that will contribute to expanding women's capacities to advance their interests, and build public accountability for women's rights. As 'standard operating practices' for democracy assistance and governance reform, they will ensure that women participate in all political processes, that their rights and needs are substantively represented, and that those in power can answer to women.

"If a democracy neglects women's participation, if it ignores women's voices, if it shirks accountability for women's rights, it is a democracy for only half its citizens."

~Michelle Bachelet, May 2011

Prácticas operativas estándar para una participación política efectiva de las mujeres

Las transiciones democráticas presentan nuevas oportunidades sin precedentes para fortalecer el liderazgo, el empoderamiento y los derechos de las mujeres. En todo el mundo, a medida que los países van transformándose en democracias, las mujeres inciden en sus reivindicaciones de libertad política, participación, representación y rendición de cuentas.

Si bien se trata de metas universales, siguen estando fuera del alcance de muchas mujeres y de

otros grupos sociales, como los jóvenes y las minorías. Los avances cosechados en términos de la representación numérica de las mujeres en los cargos representativos son demasiado lentos; de media, siguen ostentando solo un 20% de los escaños parlamentarios y suelen estar mal representadas en los órganos locales de toma de decisiones, en calidad de ediles o concejales. Las instituciones políticas (desde los partidos políticos hasta las comisiones electorales) a menudo adolecen de la falta de capacidad para garantizar que los intereses de las mujeres se recojan y aborden en las políticas públicas. Las instituciones de rendición de cuentas no siempre garantizan que quienes ostentan el poder responden ante las mujeres por su incapacidad para proteger sus derechos o para satisfacer a sus necesidades. Cuando se margina a las mujeres y sus intereses, también se ve amenazada la democracia y sus beneficios.

A la luz de las importantes contribuciones de las mujeres a la construcción de la democracia, ONU Mujeres ha establecido una serie de prácticas operativas estándar que contribuirán a aumentar la capacidad de las mujeres para avanzar en sus intereses y construir una responsabilidad pública para con sus derechos. Estas prácticas operativas estándar para la asistencia a la democracia y la reforma de la gobernanza garantizarán que las mujeres participen en todos los procesos políticos, que sus derechos y necesidades estén representados sustancialmente y que quienes ostenten el poder estén en condiciones de responder ante ellas.

«Si una democracia hace caso omiso de la participación de las mujeres, si hace oídos sordos a sus voces, si elude la rendición de cuentas en cuanto a los derechos de las mujeres, solo es una democracia para la mitad de sus ciudadanos».

- Michelle Bachelet, mayo de 2011

4 Key Practices for Women's Effective Political Participation

1. **Make elections free and fair for women.** Promote **temporary special measures** such as quotas, waivers of nomination fees, access to public media, access to public resources, sanctions on non-complying political parties, to increase women's participation as both elected and appointed decision-makers in public institutions. Take measures to address the factors (**violence against women, lack of childcare, gender-biased media reporting, non-transparent political party practices, lack of campaign financing, lack of identity cards**) preventing women from participating in politics.

2. **Support women's civil society organizations to advance women's interests.** Provide assistance to develop collective policy agendas for instance through **Women's Charters** or by holding **National Conventions of Women** at least a year prior to national elections. women share priorities that cut across any differences they may have – these shared priorities may be about their right to hold office or their access to improved health care and child care. It is important for women to coordinate, create coalitions, work together and ensure common messages during times of change.

3. **Build accountability for women's rights in public institutions.** Ensure **constitutional revision** processes consider the impact of the design of political, judicial and other public institutions on women's participation and exercise of their social, political and economic rights. Constitutional revisions should ensure harmonization with international standards on women's rights. Promote **accountability** mechanisms and **governance reforms** that address women's needs such as **gender responsive service delivery, access to justice, budgeting and access to information.** Ensure **accountability processes** are in place through which public authorities answer for their **performance on national commitments on gender equality and women's rights.**

4. **Support women political leaders to expand their influence.** This entails support for mechanisms such as **women's parliamentary caucuses** or **women's networks** within civil service institutions. It also entails creating governmental mechanisms, such as **National Women's Machineries**, that have the mandate, capacities and position in government to be an effective policy advocate for women's interests on a regular basis.

Cuatro prácticas clave para una participación política efectiva de las mujeres

1. Hacer que las elecciones locales y nacionales sean libres y justas para las mujeres.

Promover **medidas especiales de carácter temporal** (como las cuotas, las exenciones de las tasas de candidatura, el acceso a los medios de comunicación públicos, el acceso a los recursos públicos y las sanciones para los partidos políticos que no respeten las medidas) para aumentar la participación de las mujeres como responsables electas o designadas para tomar decisiones en las instituciones públicas. Adoptar medidas para abordar los factores que impiden que las mujeres participen en la política (**la violencia contra las mujeres, la falta de servicios para cuidar a los niños, la información con sesgo de género que presentan los medios de comunicación, las prácticas no transparentes de los partidos políticos, la falta de financiación para las campañas, la falta de documentos de identidad**).

2. Apoyar a las organizaciones de mujeres de la sociedad civil para promover los intereses de las mujeres.

Prestar ayuda para desarrollar programas políticos colectivos, por ejemplo, mediante las **cartas estatutarias de las mujeres** o la celebración de **convenciones de mujeres**, al menos un año antes de las elecciones nacionales. Las mujeres comparten prioridades que superan toda diferencia que puedan tener; estas pueden ser prioridades en cuanto a su derecho a ostentar cargos públicos o el acceso a mejores servicios de salud y cuidados infantiles. Es importante que las mujeres se coordinen, creen coaliciones, trabajen juntas y se aseguren de mandar mensajes comunes en épocas de cambios.

3. Construir la rendición de cuentas con respecto a los derechos de las mujeres en las instituciones públicas.

Garantizar que en los procesos de **revisión de los textos constituyentes** se tienen en cuenta las consecuencias del diseño de las instituciones políticas, judiciales y y otras instituciones públicas sobre la participación de las mujeres, así como el ejercicio de sus derechos sociales, políticos y económicos. Las revisiones constitucionales deberían garantizar su armonización con las normas internacionales sobre los derechos de las mujeres. Promover los mecanismos de **rendición de cuentas** y **las reformas de la gobernanza** que tratan las necesidades de las mujeres, como la **prestación de servicios que reflejan las cuestiones de género, el acceso a la justicia, los presupuestos y el acceso a la información**. Garantizar que existen **procesos de rendición de cuentas** a través de los cuales las autoridades públicas responden de su **actuación frente a los compromisos nacionales en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres**.

4. Apoyar a las dirigentes políticas para aumentar su influencia.

Esto supone apoyar mecanismos tales como los **grupos de parlamentarias** o las **redes de mujeres** en las instituciones públicas. También implica crear mecanismos gubernamentales, como las **maquinarias nacionales de mujeres** que tienen el mandato, las capacidades y la posición en el gobierno necesarios para promover con eficacia los intereses de las mujeres de forma continuada.

Bibliografía

Referencias

Cornwall, A. Y Goetz, A.M. «Democratizing Democracy: Feminist Perspectives», *Democratization*, 12/5 (2005), páginas 783-800

Kishwar, M., *Off the Beaten Track: Rethinking Gender Justice for Indian Women* (Nueva Delhi: Oxford University Press, 2003)

Krook, M. L., Lovenduski, J. y Squires, J., «Gender Quotas and Models of Political Citizenship», *British Journal of Political Science*, 39 (2009) páginas 781-803

Sardenberg, C., «Monitoring the Implementation of the Brazilian Domestic Violence Law», Pathways Policy Paper, Brighton: Pathways of Women's Empowerment (2011)

Tadros, M., «Women Engaging Politically: Beyond Magic Bullets and Motorways», Pathways Policy Paper, Brighton: Pathways of Women's Empowerment (2011)

Referencias complementarias

Abbas, S., «The Sudanese Women's Movement and the Mobilisation for the 2008 Legislative Quota and its Aftermath», IDS *Bulletin* 41/5 (2010), páginas 100-108

Abdullah, H., «Forging Ahead without an Affirmative Action Policy: Female Politicians in Sierra Leone's Post-War Electoral Process», IDS *Bulletin* 41/5 (2010), páginas 62-71

Ayata, A.G y Tütüncü, F., «Critical Acts without a Critical Mass: The Substantive Representation of Women in the Turkish Parliament», *Parliamentary Affairs*, 61(/3 (2008), páginas 461-475

Ballington, J. y Karam, A., *Women in Parliament: Beyond Numbers* (edición revisada) (Estocolmo: IDEA Internacional, 2005)

Childs, S. y Krook, M.L., «Critical Mass Theory and Women's Political Representation», *Political Studies*, 56 (2008), páginas 725-736

Dahlerup, D. (editora) *Women, Quotas and Politics* (Londres: Routledge, 2006)

Goetz, A.M. y Shireen, H., *No Shortcuts to Power: African Women in Politics and Policy-Making*, (Londres: Zed Books, 2003)

Krook, M.L., «Gender Quotas as a Global Phenomenon: Actors and Strategies in Quota Adoption», *European Political Science*, 3 (2004) páginas 59–65

Mansbridge, Jane «Quota Problems: Combating the Dangers of Essentialism», *Politics & Gender* 1/4 (2005) páginas 622-638

Roza, V., Llanos, B., Garzón de la Roza, G., *Gender and Political Parties: Far from Parity* (Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, 2011)

Tadros, M., «Quotas: A Highway to Power in Egypt … But for Which Women?», *IDS Bulletin* 41/5 (2010), páginas 89-99. Véase la introducción y otros artículos del número especial *Quotas: Add Women and Stir?*

Siglas y acrónimos

CEDAW	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CRADIF	Centro regional de apoyo y desarrollo de iniciativas de las mujeres (Centre Régional d'Appui et de Développement des Initiatives Fémenines)
DPA	Departamento de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas
ECOSOC	Consejo Económico y Social (de las Naciones Unidas)
FNUD	Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia
IDEA	Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral
iKNOW Politics	Red Internacional de Información sobre Mujeres y Política
KOFAVIV	Comisión de Mujeres Víctimas por las Víctimas [Komisyon Fanm Viktim pou Viktim]
NDI	National Democratic Institute
ODM	Objetivos de Desarrollo del Mileno
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RDC	República Democrática del Congo
SJS	Si la Juventud Supiera (Si Jeunesse Savait)
TIC	Tecnologías de la información y la comunicación

Democracia e igualdad de género: El rol de las Naciones Unidas

Democracia e igualdad de género: El rol de las Naciones Unidas

IDEA Internacional
Strömsborg
SE – 103 34 Stockholm
Sweden
Teléfono: +46 9 698 37 00 Fax: +46 8 20 24 22
Correo electrónico: info@idea.int
Sitio web: www.idea.int
Facebook.com/InternationalIDEA, Twitter@Int_IDEA

Oficina del Observador Permanente de IDEA Internacional ante las Naciones Unidas
336 East 45th Street, 14th Floor
New York, NY 10017, USA
Teléfono: +1 212 286 1084
Fax: +1 212 286 0260
Correo electrónico: unobserver@idea.int

ISBN: 978-91-87729-38-6